

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR PARA OFICIALES Y
SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, DESDE LA ESCUELA DE
ARMAS Y SERVICIOS, A LA TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO EN EL
CONTEXTO DEL POSCONFLICTO**

LUIS LEONARDO PINTO GUZMÁN

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAESTRÍA EN GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
BOGOTÁ
2017**

**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MILITAR PARA OFICIALES Y
SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, DESDE LA ESCUELA DE
ARMAS Y SERVICIOS, A LA TRANSFORMACIÓN DEL EJÉRCITO EN EL
CONTEXTO DEL POSCONFLICTO**

LUIS LEONARDO PINTO GUZMÁN

MARTHA LUCÍA GUTIÉRREZ GUZMÁN

Directora Centro de Gestión Humana y Organizaciones

**Trabajo presentado como requisito parcial para obtener el título de Magíster
en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MAESTRÍA EN GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
BOGOTÁ
2017**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D. C., abril de 2017.

AGRADECIMIENTOS:

El desarrollo de este trabajo no lo puedo catalogar como algo fácil, pero lo que sí puedo hacer, es afirmar que durante todo este tiempo pude disfrutar de cada momento, que cada investigación, proceso que se realizó dentro de este, lo disfrute mucho, y no fue porque simplemente me dispuse a que así fuera, fue porque tuve a Dios guiándome, a mi familia brindándome amor y apoyo, a mi tutor del trabajo asesorándome y orientándome, a la Universidad brindándome bases y columnas de conocimientos, a mis compañeros de clase haciendo motivante y alegre cada instante y a mi Ejército Nacional abriéndome las puertas de sus experiencias, instrucciones y sapiencias, a lo largo del desarrollo del trabajo para lograr aportar algo en pro de nuestra institución.

DEDICATORIA:

Dedico este trabajo de grado a mi familia que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral para poder alcanzar este logro; a mi institución el Ejército Nacional, cuyos valores y principios han hecho parte en mi vida en el transcurrir de los años de servicio y trabajo en él.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
Capítulo 1. Área Temática y Problemática de Análisis.....	15
1.1. Antecedentes y Justificación del Problema de Investigación	16
1.2. Definición y Delimitación del Problema de Investigación.....	17
1.3. Objetivo General	19
1.4. Objetivos Específicos	19
Capítulo 2. Metodología	21
2.1. Tipo de investigación	21
2.2. Definición de fases	22
2.2.1. Fase 1. Fase exploratoria	22
2.2.2. Fase 2. Identificación de los procesos formativos actuales	22
2.2.3. Fase 3. Definición de los objetivos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios	23
2.2.4. Fase 4. Definición de los contenidos que debe tener el proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios.....	25

2.2.5. Fase 5. Definición de las metodologías apropiadas de acuerdo con los objetivos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios	26
Capítulo 3. Referencia de Contexto	27
3.1. Marco Histórico del Ejército Nacional en el contexto del conflicto colombiano	27
3.2. Antecedentes Históricos de la Cátedra de la Paz en Colombia	31
3.3. La Cátedra de la Paz y la Constitución Política de Colombia	42
3.4. De la Ley General de Educación 115 de 1994 a la Ley 1732, 20 años después .	47
3.4.1. Referentes internacionales.	50
3.4.2. Referentes nacionales.	54
3.5. La evolución del conflicto.....	61
3.6. Intentos de paz y estrategias militares de gobiernos recientes	64
Capítulo 4. Viabilidad de los procesos formativos de la Escuela de Armas y Servicios	70
Capítulo 5. Debilidades y fortalezas de los procesos formativos de la Escuela de Armas y Servicios.....	73
Capítulo 6. Conclusiones	83
Referencias bibliográficas	85
Anexo. Resultados de la entrevista con el director.....	91

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Proceso para el desarrollo de cada objetivo.....	21
Tabla 2. Instrumento de entrevista con el Director de la Escuela de Armas y Servicios	23
Tabla 3. Número de registros ocurridos, por categoría y año de ocurrencia.....	41
Tabla 4. Cursos actuales de la escuela de armas y servicios	72

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Imágenes del Bogotazo.....	33
Figura 2. Número de masacres en Córdoba, Magdalena y Montes de María, 1982-2009	39
Figura 3. Formación integral del militar	74
Figura 4. Modelo pedagógico del Ejército Nacional	75

RESUMEN

En este trabajo se analiza el sistema de educación militar de los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, basado en la importancia que tiene la nueva transformación del Ejército Nacional de Colombia. Este análisis incluye la viabilidad de los procesos formativos existentes en la Escuela para el personal de oficiales y suboficiales, para la consolidación del ejército colombiano del futuro. En el trabajo se identifica la metodología de los procesos de formación implementadas por la Escuela y se identifican las debilidades y fortalezas de los procesos formativos. Para la realización del trabajo se incluye una entrevista con el director Centro de Educación Militar del Ejército Nacional.

El trabajo se encuentra organizado en seis capítulos, el primero de ellos dedicado a la definición del área temática y la problemática analizada. El marco de referencia es el propósito del segundo capítulo, e incluye los antecedentes de la cátedra de paz en Colombia, el marco histórico del Ejército Nacional y los elementos teóricos necesarios para el desarrollo de los objetivos. En el tercer capítulo se diseña la metodología del trabajo y en el cuarto se presenta el análisis de la viabilidad de los procesos formativos. Las debilidades y fortalezas de los procesos formativos son abordadas en el capítulo quinto; finalmente el último capítulo resume las conclusiones del trabajo.

Palabras claves: Educación militar, transformación, Ejército Nacional.

ABSTRACT

This paper analyzes the military education system of the officers and non-commissioned officers of the National Army, from the School of Arms and Services, based on the importance of the new transformation of the Colombian National Army. This analysis includes the feasibility of the existing training processes in the School for officers and non-commissioned personnel, for the consolidation of the Colombian army of the future. The work identifies the methodology of the training processes implemented by the School and identifies the weaknesses and strengths of the training processes. For the accomplishment of the work an interview with the director Center of Military Education of the National Army is included.

The work is organized in six chapters, the first one dedicated to the definition of the thematic area and the analyzed problematic. The frame of reference is the purpose of the second chapter, and includes the antecedents of the chair of peace in Colombia, the historical framework of the National Army and the theoretical elements necessary for the development of the objectives. In the third chapter, the methodology of the work is designed and the fourth presents the analysis of the viability of the training processes. The weaknesses and strengths of the formative processes are addressed in the fifth chapter; finally the last chapter summarizes the conclusions of the work.

Key words: Military education, transformation, National Army.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Globalización y en un entorno tan cambiante como se vive hoy por hoy la realidad del país, la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional, ha identificado la necesidad de desarrollar una ventaja competitiva frente a las demás escuelas y por qué no decirlo, frente a algunas instituciones del ente privado en materia de educación. Sin duda el Talento Humano es el motivo principal por el cual se mueven las empresas, y esta es una de las más importantes del país en materia de seguridad y por ende como eje estratégico de la organización del talento humano está cada día se alinea aún más haciéndose alineado a los propósitos del comando superior, según la misión y objetivos trazados por el Ejército Nacional.

Resulta de vital importancia para tener claro el direccionamiento estratégico de las organizaciones y transmitir este conocimiento a todos los niveles de las empresas, pues si no se tiene claro para donde se quiere ir, pierde importancia la función que cada colaborador desempeña; todo lo anterior, lleva a determinar los procesos que se deben tener en las organizaciones, las áreas que dan soporte a los mismos y los cargos que deben existir para el desarrollo de estas, es decir establecer una estructura organizacional acorde al sector en el cual se desempeñan las empresas.

El área de educación, es parte estratégica en la organización, ya que es pues es la encargada de capacitar de manera integral al personal de oficiales y

suboficiales del Ejército Nacional, y esta se lleva a cabo por intermedio de la Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional, constituyéndose de esta manera como herramienta clave y forjadora de líderes para garantizar la defensa y seguridad de la Nación.

Dicha Escuela, se convierte entonces en la transformadora de la estructura de la Fuerza Pública la que ha dado pie para la renovación y cambios en el área doctrinal y/o de educación, capacitación y de formación al personal, haciendo de su personal militar cada día más profesional, mejorando sus capacidades operacionales y logísticas, acrecentando la proyección internacional del Ejército y forjando múltiples alianzas con otros Estados.

El propósito de la presente investigación es principalmente determinar la viabilidad de los procesos de educación-capacitación, en el personal de oficiales y suboficiales que en algún momento de sus vidas a lo largo de su carrera militar se forman en las aulas de clase de la Escuela de Armas y Servicios, y a su vez hacer partícipe de sus mejoras en la determinación de estos procesos educativos para lograr contribuir a la transformación del Ejército Nacional para beneficio de la Nación y de las personas que lo integran.

Ahora bien, para enfrentar el cambio en la educación, como en el entorno de la transformación, se hace propicio integrarse a las capacidades modulares, flexibles y adaptables, en cada área, tomando como ejemplo el desarrollo de los ejércitos de los países más avanzados, como un factor importante de la

transformación de la fuerza, que es y seguirá siendo una de las más influyentes del ámbito de seguridad de las fuerzas militares en el mundo.

Capítulo 1. Área Temática y Problemática de Análisis

La Escuela de Armas y Servicios del Ejército Nacional de Colombia, en materia de educación militar, es la que orienta la capacitación de los hombres y mujeres en los distintos grados de oficiales y suboficiales que integran la institución; por ello es determinante correlacionar lo que podría llegar a influir la transformación del Ejército Nacional mediante esas áreas de educación, la preocupación y más aún el querer conocer la viabilidad de estos cambios dentro de la organización en aras de la innovación para el bien de la nación y de la propia institución. Dentro de este contexto, se hace necesario determinar ¿qué cambios en el sistema de educación militar del personal de oficiales y suboficiales, desde la Escuela de Armas y Servicios, se derivan del proceso de transformación del Ejército Colombiano del Futuro?, es sin duda alguna un proceso sumamente importante en la historia del Ejército Nacional, luego de varios años de búsqueda por mejoramiento continuo en todos los procesos tanto de educación, como en el ámbito operacional y táctico. De una parte, se está logrando el profesionalismo aún más eficiente y continuo en el personal, lo que demostraría aspectos positivos en los procesos de transformación. Por otro lado ya se encuentra plasmado todo el currículo educacional y doctrinal de la Fuerza, motivo por el cual esta transformación llevaría a identificar algunos de estos procesos para cambiarlos, modificarlos y algunos serán estructurados nuevamente para tal fin, es allí donde se debe observar ¿De qué manera la transformación del Ejército Nacional de Colombia, afecta y/o beneficia el sistema de educación militar, para el personal de

oficiales y suboficiales que actualmente tiene la Escuela de Armas y Servicios?, estos interrogantes son claves a la hora de aportar un análisis y determinar la viabilidad de estos cambios, como también si afectan y/o benefician al área de educación militar.

1.1. Antecedentes y Justificación del Problema de Investigación

La realización del presente proyecto se considera pertinente en la medida que si se logra determinar la viabilidad de los procesos institucionales del área, los cambios a un futuro de acuerdo con la transformación del Ejército, se podría el aporte de ideas, sistemas, procesos y análisis para hacer más eficaz los procesos de educación fijados en la Escuela de Armas y Servicios de la Fuerza; así mismo, se hace relevante tener en cuenta, a corto plazo los diferentes aportes operacionales sugeridos para en los tiempos cercanos ya que debería ir a la par en relación con las pautas de las directrices que emana la nueva transformación, por tal razón se hace necesario el contribuir en la búsqueda de información e investigación de toda el área educacional y de capacitación en el personal de oficiales y suboficiales para lograr así lo dispuesto mediante este proyecto.

Este trabajo trae consigo una serie de aportes en materia social, ya que, al impactar y cumplir los objetivos del Comando Superior, se estará no solo dando avance a los lineamientos de la nueva transformación, sino que también como Ejército impactará al entorno que se rodea.

Algunas de las limitantes del presente proyecto se observan, la insuficiente información del plantel de educación militar a que se tiene lugar; de esta forma se parte de la premisa de que es una organización del sector defensa, la cual tiene áreas de restricción de paso de personal. Los procesos al interior de la Fuerza, tienen una autoría de personas tanto internas como externas limitación aún más lo cual hace un poco más limitante la recepción de la información, por ello debe ser clara y precisa la excelente comunicación con el personal a cargo de cada proceso, en conjunto con la aprobación y autorización del Director y/o persona encargada de las áreas específicas de la Escuela en mención.

El inicio de la preparación de este proyecto, tiene que ver en gran medida con el interés personal por ese cambio en el Ejército Nacional, razón por lo cual motivó la realización de este análisis y abordar este nuevo reto que se impone la marcha de la Maestría en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, para poder aportar al Ejército Nacional ideas que beneficien la educación y capacitación del personal de oficiales y suboficiales, para con ello hacer parte de la victoria en todos los objetivos cumplidos que se propone el Ejército Nacional como una entidad que se transforma día a día.

1.2. Definición y Delimitación del Problema de Investigación

En el plan de transformación que se está ejerciendo en la institución, resulta interesante plantear un análisis del como beneficia y como afectan estos nuevos lineamientos el establecimiento de logros alcanzables para conllevar a los logros a

alcanzar. En un escenario donde el Ejército con sus nuevas políticas de educación y capacitación orientan el liderazgo de sus hombres al éxito de la misión, se evidencia una gran interrelación en los procesos macros de estrategias, operación, tácticos, logísticos, administrativos y demás, razón por la cual surge el planteamiento de si es viable en las áreas de educación militar dicha transformación.

En la actualidad el personal de oficiales y suboficiales acorde con sus grados, entran en un periodo de capacitación en la Escuela de Armas y Servicios para su respectivo ascenso al grado inmediatamente superior. Cada uno de ellos, en el transcurrir del tiempo va a ser líder de la institución, por tal razón es importante tener en cuenta el planteamiento presente, ya que si logra evidenciar de acuerdo al análisis e investigación que no beneficia u aporta de manera positiva a la educación militar, se podría modificar algún proceso, claro está de acuerdo con las políticas del Comando Superior, ahora de no ser así, si por el contrario, es alto el beneficio que se le daría a la educación militar, centrada en la Escuela de Armas y Servicios, para el cumplimiento de los objetivos trazados por el Comando Superior, es deber afianzar los procesos para ponerlos en práctica, lo antes posible.

Por tal motivo el planteamiento de la pregunta de investigación principal es:

¿Qué cambios en el sistema de educación militar del personal de oficiales y suboficiales, desde la Escuela de Armas y Servicios, se direccionan desde el proceso de transformación del Ejército Colombiano del Futuro?

Y se tiene un segundo planteamiento el cual apoya a la precisión del objetivo propuesto en el presente proyecto

¿De qué manera la transformación del Ejército Nacional de Colombia, afecta y/o beneficia el sistema de educación militar, para el personal de oficiales y suboficiales que actualmente pertenece a la Escuela de Armas y Servicios?

1.3. Objetivo General

Analizar el sistema de educación militar de los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, basado en la importancia que tiene la nueva transformación del Ejército Nacional de Colombia en el contexto del posconflicto.

1.4. Objetivos Específicos

1. Determinar la viabilidad de los procesos formativos existentes en la Escuela de Armas y Servicios, al personal de oficiales y suboficiales, para la consolidación del ejército colombiano en el corto y mediano plazo.
2. Determinar las debilidades y fortalezas de los procesos formativos, de la Escuela de Armas y Servicios, al personal de oficiales y suboficiales, para contribuir al desarrollo del Ejército Nacional.

3. Identificar las metodologías de los procesos de formación implementadas por la Escuela de Armas y Servicios, al personal de oficiales y suboficiales, que contribuyan a la conformación del Ejército Nacional en el contexto del posconflicto.

Capítulo 2. Metodología

2.1. Tipo de investigación

Para el desarrollo del trabajo se aplica una metodología cualitativa de carácter exploratorio, teniendo en cuenta que esta metodología, de acuerdo con Hernández Sampieri (2010), permite una mayor comprensión de las cualidades o características del problema objeto de estudio. En la Tabla 1 se describe el proceso que implica esa metodología frente a cada uno de los objetivos del trabajo.

Tabla 1. Proceso para el desarrollo de cada objetivo

Objetivo	Proceso a desarrollar
Determinar la calidad y viabilidad de los procesos formativos existentes en la Escuela de Armas y Servicios impartido al personal de oficiales y suboficiales, para la consolidación del ejército colombiano del futuro.	Identificar cuáles son los procesos formativos actualmente existentes en la Escuela de Armas y Servicios
	Analizar la pertinencia de los procesos formativos frente a las condiciones actuales que generan la transformación del Ejército Nacional
Determinar las debilidades y fortalezas de los procesos formativos, de la Escuela de Armas y Servicios impartido al personal de oficiales y suboficiales, para contribuir al desarrollo del Ejército Nacional.	Definir los objetivos que debe cumplir el proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios
	Analizar las debilidades y fortalezas de los procesos formativos en cuanto a su contribución al objetivo previamente definido
Observar la calidad de las metodologías en los procesos de formación implementadas por la Escuela de Armas y Servicios, al personal de oficiales y suboficiales, que contribuyan a la conformación del Ejército Nacional del futuro.	Definir cuáles son los elementos del proceso formativo que deben mantenerse
	Definir cuáles elementos deben agregarse al proceso formativo de la Escuela de Armas y Servicios
	Proponer las metodologías que estructuren los procesos formativos de la

	Escuela de Armas y Servicios para cumplir objetivos pertinentes.
--	--

Fuente: elaboración propia.

El desarrollo de la metodología definida en la Tabla 1 implica el cumplimiento de una serie de etapas o fases se describen a continuación.

2.2. Definición de fases

2.2.1. Fase 1. Fase exploratoria

Se realiza la exploración académica respecto a la temática trabajada para establecer un contexto histórico, no solo de la institución, si no, de sus procesos académicos formativos.

2.3.1. Fase 2. Identificación de los procesos formativos actuales

Teniendo en cuenta la primera fase, de manera particular se direcciona la investigación a la creación de la Escuela de Armas y Servicios y a sus procesos formativos observados desde los diferentes cursos y sus objetivos. El cumplimiento de esta Fase se logrará mediante una consulta de los documentos a través de los cuales la Escuela de Armas y Servicios presenta al Ejército Nacional las diferentes capacitaciones que actualmente ofrece a lo largo del año lectivo.

2.3.2. Fase 3. Definición de los objetivos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios

Esta segunda fase se realizará mediante una entrevista con el Director de la Escuela de Armas y Servicios, por medio de la cual se identificarán los objetivos que debe cumplir el proceso formativo ofrecido por la Escuela, frente al nuevo escenario de transformación del Ejército Colombiano. Para esta fase se aplicará el instrumento de entrevista que se presenta a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Instrumento de entrevista con el Director de la Escuela de Armas y Servicios

<p>Aporte del sistema de educación militar para oficiales y suboficiales del ejército nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, a la transformación del Ejército en un futuro</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p> <p>Maestría en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional</p>	
<p>Objetivo: Analizar el sistema de educación militar de los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, basado en la importancia que tuviese la nueva transformación del Ejército Nacional de Colombia.</p>	
<p>1</p>	<p>Para usted, ¿cuál son las características que deben reunir los miembros del Ejército Nacional de acuerdo con la nueva realidad que enfrenta el país en el proceso de consolidación de un ambiente de paz?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2</p>	<p>¿De qué forma la Escuela de Armas y Servicios del Ejército puede contribuir a la formación de los integrantes del Ejército Nacional que necesita el país en el futuro?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3</p>	<p>De manera general, ¿qué elementos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios actual ya no se van a requerir, en el corto y mediano plazo, teniendo en cuenta en nuevo escenario de Paz en Colombia?</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

Aporte del sistema de educación militar para oficiales y suboficiales del ejército nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, a la transformación del Ejército en un futuro	
5	De manera general, ¿qué nuevos elementos deben agregarse al proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios para que pueda cumplir la función que el país necesita en los próximos cinco años? _____
6	¿Qué recursos nuevos considera usted que requiere la Escuela de Armas y Servicios para poder cumplir los nuevos retos en la preparación de los miembros del Ejército del futuro? _____
7	¿Cuál será la importancia de la Escuela de Armas y Servicios en el marco del postconflicto? _____

Fuente: elaboración propia

Como puede observarse, las preguntas que se presentan en el instrumento de la Tabla 2 son preguntas abiertas, con el propósito de que permitan abrir un diálogo al que se pueden agregar preguntas adicionales que contribuyan a una mayor claridad del alcance de las respuestas que se reciban. Esto teniendo en cuenta que, de acuerdo con Pulido et al (2013), la entrevista como técnica de cualitativa es una conversación entre dos personas como mínimo, en la que una actúa como entrevistador y la otra como entrevistado, y en la que normalmente se dialoga en torno a un tema central o a un problema en particular, por lo que sus resultados se caracterizan ya que se basan en relatos verbales. Sin embargo, no es una conversación informal o casual, sino que está orientada a unos objetivos o un propósito en particular (Barragan, et al., 2014).

La entrevista será grabada en audio, previa autorización del entrevistado, con el propósito de facilitar su transcripción y análisis posterior.

2.3.3. Fase 4. Definición de los contenidos que debe tener el proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios

A partir de los resultados de la segunda fase, se procederá a enumerar los elementos que debe tener el proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios. Esta fase del trabajo incluirá algunos contenidos actuales del proceso de formación, así como otros nuevos que le permitan cumplir con la formación de los integrantes del Ejército Nacional que necesita el país a futuro.

Como resultado de esta fase se elaborará un listado de cursos que deberían estar incluidos en el proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios. Frente a cada uno de los cursos allí incluidos se colocará enumeración de las razones que justifican su inclusión en esa lista. Una vez enumerada esta lista, se llevará a cabo un proceso de validación con expertos, a fin de conocer sus recomendaciones sobre la pertinencia de la misma frente a los nuevos objetivos de la Escuela de Armas y Servicio. De acuerdo con esas recomendaciones, se establecerá el listado definitivo de cursos a incluir en el proceso de formación de la Escuela.

2.3.4. Fase 5. Definición de las metodologías apropiadas de acuerdo con los objetivos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios

Teniendo en cuenta la lista definida en la fase anterior, se procederá a identificar metodologías que se recomiendan emplear para incrementar la efectividad del proceso de formación. Esta fase se basará en la revisión de literatura relacionada con procesos de formación dirigidos a fuerzas armadas de diferentes países en donde las condiciones de la sociedad se asemejen a las que se espera que viva el país en los próximos años.

Capítulo 3. Referencia de Contexto

Con el propósito de ubicar al lector en el momento histórico que vive actualmente Colombia y la relación de ese contexto con el presente trabajo, en este capítulo se construye un marco de referencia que incluye cinco ejes fundamentales. En primer lugar, presenta el marco histórico del Ejército Nacional en el contexto del conflicto colombiano y luego se estudian los antecedentes históricos de la cátedra de paz en el país, además de que se analiza su relación con la Constitución Política. Igualmente se observa la evolución que se presentó a partir de la Ley General de Educación de 1994 hasta la Ley 1732 de 2015. Igualmente se contextualiza la evolución del conflicto colombiano, así como los intentos de paz y las estrategias militares de los gobiernos recientes. Todos estos elementos buscan presentar un marco de referencia que ubique al lector ante los demás hechos que han venido sucediendo simultáneamente con los cambios que se vienen dando en la educación que reciben los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional.

3.1. Marco Histórico del Ejército Nacional en el contexto del conflicto colombiano

Para poder analizar el aporte del sistema de educación miliar en la actual coyuntura que vive el país, es necesario tener en cuenta la historia del Ejército Nacional, cuyos antecedentes se originan hacia 1770, cuando el Ejército

Comunero dio origen a la campaña para alcanzar la soberanía de la colonia española. Un pequeño grupo de hombres inició esa campaña en los territorios que actualmente corresponden a los Departamentos de Santander y Norte de Santander, extendiéndose a lo que hoy son los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Después de hacer presencia por cerca de cuarenta años, finalmente el 20 de Julio de 1810 se produce El Grito de Independencia. Acevedo y Gómez, quien hacía parte de la oligarquía criolla, citó a reunión al cabildo y dio paso a la creación de la Junta de Gobierno, que reemplazaría al virreinato, dando paso a la firma del Acta de Independencia. Se crea entonces el Batallón Voluntarios No. 1 “Guardias Nacionales”, que fue el primer Batallón del Ejército Nacional; este batallón contó con armas combinadas, cuya primera línea lo constituyó la infantería, apoyada por caballería que le daba una mayor movilidad (Forero, 2014). Con este primer batallón se abrió la puerta a la incorporación masiva de unidades del ejército, provenientes de diferentes regiones del país; este proceso dio origen al primer sistema de defensa de la Nación Colombiana, que estuvo bajo el mando del Teniente Coronel de Caballería Antonio Baraya; se trató de un grupo de hombres con una gran voluntad de lucha, aunque con escasos y casi nulos conocimientos de temas de guerra o estrategia militar.

Entre 1.810 y 1.816 en el país se llevaron a cabo múltiples disputas entre los federalistas y los centralistas, lo cual conllevó a que España iniciara la reconquista, bajo la dirección de Pablo Morillo. Bajo el mando de Simón Bolívar se

adelanta la campaña libertadora, que deja como resultado la reafirmación de la independencia de la Nueva Granada y que dio paso a la formación de La Gran Colombia. En la época de 1820 La Gran Colombia tenía un ejército de entre 25.000 y 30.000 soldados. Este ejército combatió contra Perú, vencido a su ejército en la batalla del Portete de Tarqui en febrero de 1.829.

La Junta Suprema de Gobierno creó varias secciones dentro de la institución, entre ellas la de Comercio y Guerra, integradas por el Teniente Coronel José María Moledo, el Capitán Antonio Baraya, Francisco Morales y José Sáenz de Santamaría. Esta sección fue la que ordenó la creación del Batallón de Voluntarios de la Guardia Nacional, que lo conformarían el regimiento de Caballería y el Regimiento de Milicias de Infantería, convirtiéndose en las primeras unidades militares del país. Estas unidades Voluntarias de Soldados conformaron seis pelotones de 31 soldados y recibieron el nombre de "Patriotas de Defensa"; su comandante fue el Teniente Coronel don José Sáenz de Santamaría.

También fue creado un destacamento conocido como de Voluntarios de la Guardia de Honor o Guardia de Corp, que tenía como misión la seguridad de la casa de Gobierno. Este regimiento se inició el 5 de agosto y estuvo al mando del Coronel Antonio Morales. Dentro de esta organización que se comenzó a dar en el proceso de independencia se crearon también el regimiento de Milicias de Caballería, al mando del Coronel Pantaleón Gutiérrez, tenía tres compañías, con un total de 400 jinetes.

En 1907 el entonces Presidente Rafael Reyes expide el Decreto 434, cuyo propósito fue la creación de un programa de capacitación dirigido a los miembros de la fuerza que ya estaba constituida; este decreto dio origen el 1 de junio de ese año a la Escuela Militar de Cadetes General “Jose María Córdoba”. Esa institución recibe más tarde el apoyo de la Misión Militar Chilena de Capacitación, a través del Ministerio de Guerra. Este apoyo contribuyó a reorganizar el Ejército Nacional de Colombia bajo criterios más modernos para esa época. Además del apoyo de Chile, otros modelos de organización, estrategias de capacitación y sistemas de administración fueron transferidas al Ejército, gracias a los ejércitos de otros países, como la Misión Militar Suiza en 1926 y en 1939 las primeras Misiones Estadunidenses de capacitación e intercambio, tal como lo relata Forero (2014).

Ese proceso de aprendizaje de varias décadas le permitió a la institución constituir su propia doctrina, fundamentada en valores como la Disciplina, el Amor a la Patria, el Honor y la Lealtad. Su propio proceso de avance le lleva a crear subdivisiones, para asegurar de esa forma su presencia en todo el territorio nacional por medio de batallones que le reportan por regiones geográficas a brigadas territoriales; a su vez, estas brigadas siguen orientaciones unificadas por divisiones, que son entonces organizaciones geográficamente más amplias a lo largo de los diferentes departamentos. En total fueron definidos ocho sectores considerados fundamentales para el desarrollo de las operaciones del Ejército. En lo administrativo, el Ejército Nacional está conformado por diez Jefaturas que conforman su Estado Mayor de Comando y cuya labor es la de orientar el

desarrollo de las correspondientes áreas de gestión, que abarca los componentes logístico, humanístico y administrativo.

Los anteriores hechos permiten conocer la forma como fue creado el Ejército Nacional. La institución continuó creciendo y mejorando su organización y su capacidad de respuesta, adaptándose a las necesidades del Estado. En los últimos cuarenta años la historia del país ha sido otra, caracterizada ya no por la lucha de independencia, sino por situaciones internas que han generado un prolongado conflicto interno que ha afectado de manera notoria al Ejército. A continuación, se resumen los principales hechos de los años más recientes; como se observa en el siguiente apartado, esos acontecimientos han llevado a la institución a respaldar las diferentes políticas que los gobiernos civiles de turno han decidido adoptar con el propósito de superar las dificultades que el país ha debido sortear.

3.2. Antecedentes Históricos de la Cátedra de la Paz en Colombia

Para entender los antecedentes que han llevado a que en Colombia exista ahora una ley que establezca la obligatoriedad de educar a las generaciones jóvenes en temas de paz, cosa que no sucede en otros países, es necesario retroceder en el tiempo, lo cual se hace a continuación de manera resumida.

Jorge Eliécer Gaitán fue un político y abogado colombiano, alcalde, ministro y congresista, quien en 1948 era el popular candidato del Partido Liberal a la

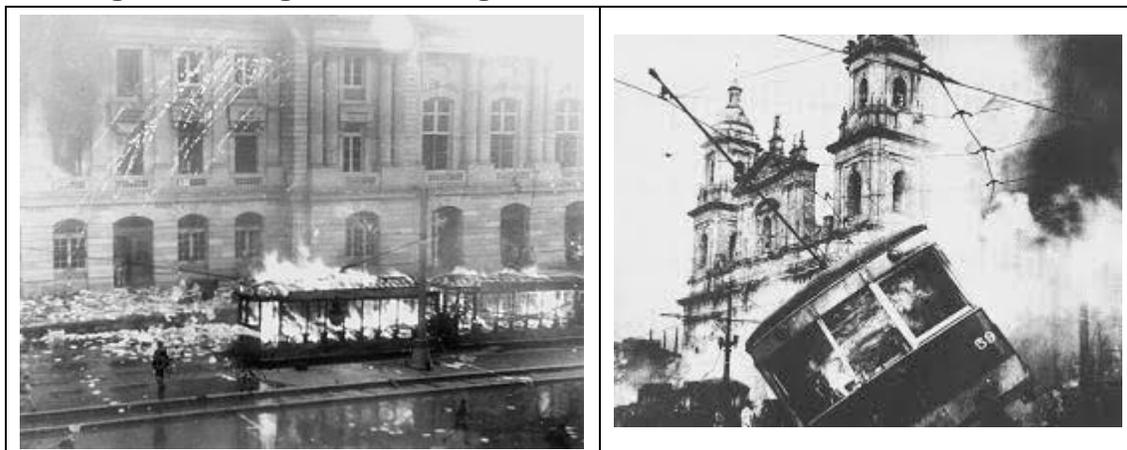
presidencia de la Republica para el periodo 1950/1959, con altas probabilidades de triunfo en su aspiración presidencial en los comicios de 1949 debido a su gran apoyo popular; en particular por parte de los sectores bajos y de clase media. Su asesinato en Bogotá produjo enormes protestas populares conocidas como El Bogotazo. El asesinato del líder liberal el 9 de abril de 1948, partió la historia de Colombia y desató un conflicto armado, que 60 años después sigue sin resolverse del todo.

Los hechos que se sucedieron en Colombia el 9 de abril de 1948 son conocidos en los libros de historia con el nombre de El Bogotazo:

Mientras Gaitán se encontraba en el hospital y la gente estaba afligida, dos policías capturaron al presunto asesino, y fue llevado a la Droguería Granada, en el centro de la ciudad para ser interrogado allí, sin embargo, el asesino solo dijo textualmente “Ay, Señor, cosas poderosas que no puedo decir. ¡Ay!, Virgen del Carmen, sálvame”¹⁸; entretanto mientras la multitud reaccionaba y decidía desquitarse con el culpable, así fue como entraron a la droguería y sacaron a Juan Roa Sierra –el asesino–, quien fue golpeado y arrastrado por la carrera séptima de la Capital de la Republica. (Rodríguez, 2012, p. 16)

Además de ejercer “justicia” por su propia mano al linchar a Roa Sierra, la multitud desenfrenada se apoderó de las calles de la ciudad y empezó a destruir los mostradores de los establecimientos comerciales, así como, a apedrear y quemar los medios de transporte y los edificios públicos y privados, como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Imágenes del Bogotazo



Fuente: Rodríguez (2012)

El hecho de que Roa Sierra fuera linchado por la multitud impidió establecer si actuó por su propia cuenta o si hubo otros autores intelectuales que hubieran estado detrás de ese hecho. A partir de los eventos del Bogotazo la violencia se extendió por el país, pues los liberales acusaban a los conservadores de haber sido los responsables de la muerte de Gaitán, quien en ese momento fuera el más claro aspirante a ganar la Presidencia de la República que se realizarían en 1950". (González, 2012)

Los hechos del Bogotazo desencadenaron entonces en un fenómeno de violencia que tenía origen político y de lucha de clases. La consecuencia inmediata fue la presencia de sentimientos de mutuo rechazo y profundización de las ideologías políticas entre los colombianos, que radicalizaron sus posiciones alrededor de las banderas roja y azul de los dos partidos. Se organizaron entonces grupos de seguidores de cada partido que atacaban a los integrantes del partido contrario, quemando sus casas en el campo y obligándoles a huir y abandonar sus

cultivos y propiedades. Muchas veces fueron asesinados en el acto por pertenecer al partido político que no era es de mayoría en la región.

A raíz de esto los grupos armados conformados por los campesinos, evolucionaron, continuando su lucha con fines políticos para garantizar la eficiencia del Estado, el cual seguía enfrascado en el bipartidismo, lo que permitió que cada vez más personas apoyaran la causa armada. El recrudecimiento de la violencia en campos y ciudades y la amenazante propagación de las guerrillas hicieron que el sostenimiento del régimen actual recayera sobre las fuerzas militares, fue así como ascendió al poder Gustavo Rojas Pinilla (Melo, 1998). Mientras tanto liberales y conservadores hicieron una tregua mediante un pacto de alternación del poder, permitiendo que cada cuatro años se posicionara como presidente un miembro del partido contrario; lo anterior se denominó “Frente Nacional”, que fue la coalición política y electoral colombiana entre liberales y conservadores vigente entre 1958 y 1974, y cuya tarea más inmediata era expulsar a los militares del poder.

Sin embargo, el gobierno depositaba todo su interés en el tema político, mientras los grupos armados tomaban fuerza y se concentraban en las zonas rurales del país, causando un desplazamiento forzado de los campesinos a las zonas urbanas y peor aún a las zonas fronterizas en búsqueda de las garantías que el Estado Colombiano era incapaz de proporcionar. Durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966), surgieron las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Peña & Mora, 1997).

El Frente Nacional sirvió para que la confrontación partidista cesara, a pesar de que se mantuvieron las condiciones de atraso y de miseria. Entretanto, grupos armados tomaban fuerza y se concentraban en las zonas rurales del país, causando un desplazamiento forzado de campesinos a las zonas urbanas y a las zonas fronterizas.

Resumiendo este apartado de la investigación se puede decir que, aunque el Bogotazo tuvo lugar el 9 de abril de 1948, los odios que generó entre los colombianos perduraron por años y condujeron a que en el largo plazo se conformaran los grupos guerrilleros conocidos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo - FARC-EP, el Ejército Popular de Liberación - EPL y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, con los cuales se ha mantenido un enfrentamiento militar que aún se mantiene en el país y que ha atravesado por transformaciones que han incluido el narcotráfico y el paramilitarismo, entre otras consecuencias. Ese proceso de violencia ha causado múltiples perjuicios a la sociedad y a la empresa colombiana.

La recuperación de la tierra despojada a la fuerza depende de la capacidad del Gobierno central, de los organismos de control y de la justicia de desmontar la influencia de los jefes paramilitares desmovilizados, y de las nuevas bandas emergentes, sobre las administraciones locales y regionales, y aun sobre organismos nacionales que fueron entregados como cuotas de poder a políticos

asociados al paramilitarismo. La desmovilización parcial de más de treinta mil paramilitares entre 2003 y 2006 abre algunas posibilidades para la recuperación de parte de las tierras usurpadas en el marco del conflicto.

Como reacción a las acciones de los grupos insurgentes, surgen a principios de los años 80 grupos de autodefensa paramilitares contra insurgentes, algunos apoyados por personas con terrenos, multinacionales extranjeros y narcotraficantes; también participaron civiles y miembros de instituciones estatales. A pesar de que supuestamente el objetivo de estas denominadas autodefensas era el de acabar con la guerrilla, al inmiscuirse en negocios de narcotráfico han negociado armamento y distribución de drogas ilegales con las FARC. (García-Peña, 2012)

En octubre de 1962 llegó a Colombia el general William Yarborough, quien era comandante del Special Warfare Center de Fort Bragg en Carolina del Norte, el mismo que sirvió de cuartel general a la 82 División, más conocida como la de los Green Berets o Boinas Verdes, recordados por su participación en la guerra de Vietnam. La misión Yarborough, recomendó crear organizaciones nuevas de tipo antiterrorista y grupos de lucha anticomunista, al igual que la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición. (Velásquez, 2012)

Así pues, en el contexto geopolítico de guerra fría y del Frente Nacional 1958- 1974, en los sesenta, se estableció el fundamento jurídico para la conformación de grupos de autodefensa bajo el auspicio y control de las fuerzas

armadas, mediante el Decreto legislativo 3398 de 1965, que fue convertido en legislación permanente por la ley 48 de 1968. Después se expidió la Resolución 005 por medio de la cual se aprobó el llamado “Reglamento de Combate de Contra Guerrillas” (Velásquez, 2012).

El paramilitarismo como estrategia contrainsurgente en Colombia no ha sido un hecho aislado o coyuntural, ha correspondido a una ideología de terrorismo de Estado con sus naturales variaciones dependiendo de las circunstancias de cada momento (Velásquez, 2012). En los años ochenta, en el contexto de la política de paz impulsada por el presidente Belisario Betancur Cuartas (1982-1986), la derecha y los narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas inadmisibles a las organizaciones subversivas y desde su perspectiva ideológica e intereses se consideraron obligados a asumir la defensa del establecimiento y para ello impulsaron, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente, entre ellos: Muerte a Secuestradores (MAS), el Escuadrón de la Muerte, Muerte a Abigeos (MAOS), Castigo a Firmantes o Intermediarios Estafadores (CAFIES), el Embrión, Alfa 83, Prolimpieza del Valle del Magdalena, Tiznados, Movimiento Anticomunista Colombiano, los Grillos, el Escuadrón Machete, Falange, Muerte a Invasores, Colaboradores y Patrocinadores (MAICOPA), los Comandos Verdes, Terminador, Menudos, Justiciero Implacable, Mano Negra y Plan Fantasma, los Grises, Rambo, Toticol, los Criollos y Black Flag, entre los más conocidos. (Velásquez, 2012)

De acuerdo con Velásquez, de ahí se pasó a la utilización de la amenaza, el asesinato selectivo y las masacres, durante la administración Betancur Cuartas. Luego se llegó a las prácticas de la violencia expresada en detención-desaparición, y masacres colectivas que caracterizaron las administraciones de Virgilio Barco Vargas (1986-1990) y César Gaviria Trujillo (1990-1994). En la primera parte de los años ochenta las organizaciones paramilitares fueron la respuesta de los narcotraficantes contra el secuestro y la extorsión, luego evolucionaron hacia un proyecto político, militar y social con la colaboración y complacencia de las fuerzas armadas.

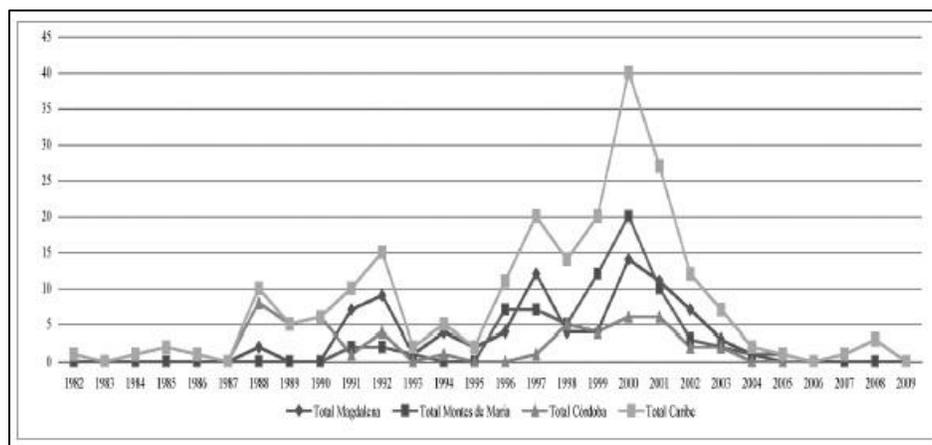
La desmovilización de los principales bloques paramilitares que comenzó en 2003 no constituyó realmente al fin del paramilitarismo, debido a que los comandantes desmovilizados no tuvieron el poder suficiente para impedir el surgimiento de nuevos grupos y ni siquiera pudieron evitar que los anteriores grupos continuaran actuando. La violencia del conflicto armado y del narcotráfico deterioraron los medios democráticos para expresar y resolver los conflictos sociales, además de acentuar la inequidad y la ineficiencia del sistema productivo.

La masacre, una de las modalidades de violencia que impacta de manera más clara y contundente a la población civil y se dinamizó en diferentes regiones. Tan sólo entre 1999 y 2001 y en la región conocida como los Montes de María, se presentaron 42 masacres, que dejaron 354 víctimas fatales; la masacre de El Salado localizada en Villa del Rosario – Bolívar, ilustra la estrategia paramilitar para tener el control territorial. Esta masacre fue planeada con fines terroristas y

ejecutada con un arsenal de hombres y mujeres, aproximadamente 450 paramilitares. Este control del territorio se hace como una trasgresión a los frentes guerrilleros que operaban en Montes de María, más exactamente los frentes 35 y 37 de las FARC, y Jaime Bateman Cayón del ELN; ya que el pueblo fue considerado como un pueblo de guerrilleros vestidos de civil. (Grupo de Memoria Histórica, 2009).

Al tomar esa misma zona norte del país durante un período más largo, entre 1982 y 2009, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación construyó las estadísticas que se presentan en la Figura 2. Como se observa allí, el incremento más alto se presentó entre 1996 y 2003 especialmente en los Montes de María y el Departamento del Magdalena.

Figura 2. Número de masacres en Córdoba, Magdalena y Montes de María, 1982-2009



Fuente: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011, p. 45)

De acuerdo con las cifras publicadas por la Defensoría del Pueblo en 2006, no sólo los adultos han sido víctimas de estos fenómenos, pues:

La cercanía de los niños, niñas y adolescentes con el conflicto armado incluso antes de la vinculación se observa en los hallazgos sobre actos directos de violencia en el lugar donde vivían. La mitad de ellos y ellas experimentaron de cerca episodios de violencia severa como tomas armadas (51,3%) y masacres (46,3%) en sus lugares de residencia, el 24,8% mencionó haber sido víctima de desplazamiento forzado (él - ella o alguien de su familia), el 37,1% sufrió el asesinato de algún miembro de su familia, el 21,9% mencionó que él o su familia fue víctima de amenazas y el 9,6% mencionó que él o alguien de su familia fueron víctimas de secuestro. (...) Adicional a los episodios de victimización, la cercanía con el conflicto armado se pudo establecer además con la vinculación de un o una familiar a los grupos armados (60% afirmó tener familiares en algún grupo armado ilegal), de acuerdo con el informe de Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos (Defensoría del Pueblo, 2006, p. 69)

A su vez, el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, señala que las acciones cada vez más degradadas de los grupos armados ilegales, junto con la incapacidad del Estado para controlar el territorio, así como, las acciones u omisiones de agentes estatales y los efectos en la cultura ciudadana de la violencia, generaron en el país diferentes violaciones a los derechos humanos, que a comienzos del Siglo XXI llevó a que se cometieran cada año cerca de 30.000 homicidios, 200 masacres, 3.000 secuestros y se

desplazaban forzadamente hasta 450.000 personas. (ONU. Consejo de Derechos Humanos, 2008, p. 5)

El análisis efectuado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011) incluye cifras sobre diferentes modalidades de actos que generan víctimas y que fueron generados por actores al margen de la ley entre 1996 y 2005; las cifras correspondientes se presentan en la Tabla 3 y recogen el período más violento, como se mostró antes.

Tabla 3. Número de registros ocurridos, por categoría y año de ocurrencia

Categoría	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total
Ataque organización social	0	0	0	1	8	2	7	0	0	0	18
Combates	0	3	24	14	7	22	17	12	5	6	110
Desplazamiento	10	23	32	37	40	38	31	28	19	11	269
Masacre	22	46	30	59	83	63	31	17	8	8	367
Bloqueo vías / emboscada	2	11	66	79	122	65	42	27	4	1	419
Pillaje de bienes civiles	33	31	85	88	128	117	52	47	39	31	651
Evento con género	44	130	96	123	221	223	101	154	125	103	1320
Total	111	244	333	401	609	530	281	285	200	160	3154

Fuente: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011, p. 47)

Como se observa en la Tabla 3 los eventos en los que se presentaron víctimas de género se dieron bajo la modalidad que se presentó con mayor frecuencia en ese período, mientras que las masacres fueron la cuarta modalidad más cuantiosa, seguida por los desplazamientos forzados.

Como lo describen los hechos y las cifras presentadas, Colombia ha vivido un proceso de violencia que se acerca ya a los setenta años, si se cuenta a partir de los disturbios que se presentaron el 9 de abril de 1948. Diferentes gobiernos han intentado acuerdos con los grupos guerrilleros, y aunque ha habido algunos logros como el acuerdo que condujo a la desaparición del Movimiento 19 de Abril M-19, tras un acuerdo suscrito con el entonces presidente Belisario Betancur, o los acuerdos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez con grupos paramilitares, aún persisten organizaciones como el ELN, cerca de cincuenta años después de su fundación.

En este contexto histórico es que el gobierno de Juan Manuel Santos ha adelantado conversaciones inicialmente con las FARC y posteriormente con el ELN, en procura de alcanzar acuerdos que conduzcan a su desmovilización armada y a su vinculación a la contienda democrática, buscando con ello generar unas condiciones de paz. Como parte de esa estrategia, en septiembre de 2014 fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley 1732 o Ley de Cátedra de la Paz, que busca que, conjuntamente con los eventuales acuerdos que se busca alcanzar con los grupos guerrilleros, las generaciones jóvenes reciban una formación sobre este tema, en las condiciones en que se analiza a continuación.

3.3. La Cátedra de la Paz y la Constitución Política de Colombia

Los temas de educación y paz se encuentran reiteradamente señalados dentro de la Constitución Política aprobada en 1991 por la Asamblea Nacional

Constituyente, y que desde entonces rige en el país; son aspectos que se relacionan de manera especial con los derechos de los niños. El trabajo de Clavijo *et al* (2010) presenta un inventario de los derechos de los niños en Colombia que pueden verse afectados por los fenómenos de violencia que ha vivido el país desde hace varias décadas; esa enumeración incluye: el derecho a la vida con calidad y un ambiente sano; el derecho a la integridad personal: a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona; el derecho a la rehabilitación y a la socialización: garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito; el derecho a la protección contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas anti personas; el derecho a la libertad y seguridad personal: no podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes. El derecho a tener una familia y a no ser separado de ella; el derecho a la custodia y cuidado personal: es obligación de los padres y adultos responsables de los niños; el derecho a los alimentos, todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral: alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud; el derecho a la identidad: deben ser inscritos en el registro civil de nacimiento; el derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes

víctimas o partícipes de un delito; el derecho a la salud: ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña; el derecho a la educación; el derecho al desarrollo integral en la primera infancia: los niños de 0 a 6 años deben ser atendidos en servicios de nutrición, ser protegidos contra peligros físicos, y tener el esquema completo de vacunación; el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes; el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescente; el derecho de asociación y reunión; el derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad; el derecho a la información; el derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar: la edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo y el derecho de los niños, niñas y los adolescentes con discapacidad.

De manera específica, mediante Sentencia T-078 (1996), la honorable Corte Constitucional señaló que la prestación del derecho a la educación como servicio público debe ser una actividad organizada, orientada a satisfacer las necesidades educativas de la sociedad, en forma continua, permanente y en términos de igualdad. Así mismo, teniendo en cuenta el planteamiento de la Declaración de Viena de 1993 respecto del principio de integralidad de los derechos humanos, junto con su universalidad, objetividad, interdependencia e igualdad, hoy no se podría hablar de la vida si no se habla del derecho a la alimentación y a un ambiente sano; igualmente, no puede hablarse del derecho a la libre expresión, sin hablar del derecho a la educación; desde el punto de vista de su procedencia histórica, los derechos humanos obedecen a un proceso en el

que el surgimiento de un nuevo derecho convalida y refuerza los logros anteriores, conformando un cuerpo integral de derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales en su aplicación obedecerían a criterios objetivos y no selectivos. (Gómez, 2013)

La misma Corte Constitucional, en una sentencia fundacional en relación con la protección del derecho a la educación, define la educación como un derecho fundamental; ello implica entonces que se considera como un derecho inalienable, inherente e intrínseco al ser humano: *“Podría responderse que inalienable es que no se puede enajenar, ceder ni transferir; inherente: que constituye un modo de ser intrínseco a este sujeto; y esencial: aquello por lo que un ser es lo que es, lo permanente e invariable de un ser”* (Corte Constitucional, 2000).

La realización efectiva del derecho a la educación exige un proceso de interiorización y práctica efectiva, por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, de principios fundamentales para la convivencia armónica, tales como la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo y la igualdad en la diferencia. Ha sido jurisprudencia de la Corte señalar, que:

El proceso educativo de ninguna manera puede incluir metodologías o prácticas que vulneren, desconozcan o transgredan los derechos fundamentales de los distintos actores que participan en el mismo (educandos, educadores, padres de familia, directivos etc.), y que de su realización efectiva depende la realización paralela de los demás derechos

fundamentales del individuo. Sólo en la medida en que los valores y principios que aspiran a transmitir los educadores a sus alumnos constituyan realmente la base de sus propios e individuales proyectos de vida, su labor será efectiva; sólo quien practica la tolerancia, quien respeta la diversidad y reconoce en el "otro" a uno igual a sí mismo, tendrá capacidad y legitimidad para contribuir desde el proceso educativo a formar a los niños y a los jóvenes en un paradigma ético sustentado en dichos principios (Corte Constitucional, 1998).

Por su parte, la importancia del tema de la paz en el marco constitucional se puede apreciar desde el mismo Preámbulo de la Carta Magna, según el cual, la promulgación de esta norma de normas la hace:

El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 1)

La misma Constitución en su artículo 22 establece que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Es el artículo 67 el que vincula la educación y la paz cuando indica que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, p. 12)

Este mismo artículo señala que Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, la cual será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad. Adicionalmente corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación para velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

3.4. De la Ley General de Educación 115 de 1994 a la Ley 1732, 20 años después

Al examinar la alusión que se hizo en la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, se observa en el numeral 2 de su artículo 5º, en el que se definen los fines de la educación, esta norma estableció que:

Artículo 5º.- Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: (...) 2. La formación en el respecto a la vida y a los demás

derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Así mismo, en el literal d del artículo 14°, modificados este último por la Ley 1029 de 2006 para definir los temas de carácter obligatorios que deben incluirse en los planes de enseñanzas que se brinden en el país, se indica:

Artículo 14°.- Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: (...) d) Modificado por el art. 2, Ley 1013 de 2006. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Como se puede observar, en la Ley 115 se señala la obligatoriedad de incluir, entre otros, el tema de la paz en los planes de educación, aunque no se precisa la forma como se debe impartir esa educación. En cambio, la Ley 1732 es mucho más específica, si se observa que, para empezar, a través de su artículo 1° el Congreso Nacional decreta que, con el objeto de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz, se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como una asignatura independiente.

Así mismo, se precisa en el párrafo 2° de este primer artículo el objeto de esta Cátedra, cual es el de crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la

reflexión y el diálogo sobre la cultura de paz y el desarrollo sostenible, como necesidades para el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Los artículos 3° y 4° de la Ley respectivamente reiteran que se trata de una Cátedra obligatoria y que las instituciones educativas la incluirán en sus planes de estudio. Adicionalmente se establece, por medio del artículo 5°, que el Plan Nacional de Desarrollo Educativo previsto en la Ley 115 de 1994 debe contemplar también esta Cátedra.

Se observa entonces que, en comparación con la Ley 115 de 1994, esta nueva Ley 1732, veinte años después, en primer lugar, obliga a que el tema de la paz alcance la categoría de cátedra independiente y especializada en todas las instituciones educativas de los niveles preescolar, básico y medio, con lo cual ya no se trata de un tema más dentro de otras asignaturas. Adicionalmente, señala que las instituciones deben incluir este tema en sus planes de estudio, lo cual harán manteniendo la autonomía administrativa que la misma legislación vigente les reconoce a las instituciones educativas; esto hace que las instituciones deban planear la forma como se va a impartir esta cátedra, para poder cumplir con esta nueva exigencia legal. La supervisión de todo el proceso estará a cargo del Ministerio de Educación, a través de las Secretarías regionales y locales correspondientes.

3.4.1. Referentes internacionales.

Dentro de los referentes internacionales relacionados con cátedras de paz se puede mencionar en primer lugar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2001), durante la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, estableció en el Artículo 1 como sus objetivos los siguientes:

- a) Proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.
- b) Crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa.
- c) Fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz.
- d) Fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos.
- e) Promover el respeto de la diversidad de las expresiones culturales y hacer cobrar conciencia de su valor en el plano local, nacional e internacional.
- f) Reafirmar la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial los países en desarrollo, y apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.

g) Reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado.

h) Reiterar los derechos soberanos de los Estados a conservar, adoptar y aplicar las políticas y medidas que estimen necesarias para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales en sus respectivos territorios.

i) Fortalecer la cooperación y solidaridad internacionales en un espíritu de colaboración, a fin de reforzar, en particular, las capacidades de los países en desarrollo con objeto de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales.

Como se observa, el literal c establece que la cultura de paz es necesaria cuando se pretende fomentar el diálogo entre culturas que propicie intercambios culturales amplios y equilibrados

Sin embargo, la resolución pacífica de conflictos que conduzca a una convivencia tranquila en medio de las diferencias no solamente se requiere en el ámbito político de una sociedad; en efecto muchos de los conflictos se suceden “de puertas para adentro”, dentro de los hogares de Colombia y del mundo. Fue quizás en el siglo XIX cuando se conocieron las primeras denuncias del matrimonio como un espacio peligroso para las mujeres (de Miguel, 2005). En 1825 aparece una obra titulada *La demanda de la mitad de la raza humana, las mujeres*, en la que se compara sistemáticamente la situación de las mujeres con la de esclavitud, según la cual las esposas vivían aisladas en lo que denominaron "establecimientos aislados de crianza", sometidas a un estado de absoluta

indefensión, con la misma protección legal que los esclavos, solo para la defensa frente a los casos extremos de violencia y abuso, en una cultura en la cual las esposas, tanto de acuerdo con la ley, la educación y la opinión pública, se encuentran obligadas a someterse a la voluntad del esposo “hasta en los más nimios actos de la vida cotidiana si éste así lo desea” (de Miguel, 2005, p. 3).

De acuerdo con Jimeno y Roldán (1996), se puede observar cómo hombres y mujeres sin ninguna educación formal identifican mayoritariamente la noción de violencia con el acto de matar, siendo este el hecho más referido por las mujeres; sin embargo, en la medida en que aumenta el nivel de educación, la noción de violencia tiende a relacionarse más con cualquier otro tipo de agresión o daño físico que con el actuar de manera agresiva o ultrajar mediante la palabra. Estos resultados muestran cómo la educación contribuye a que las personas sean menos tolerantes con diferentes expresiones de violencia, o, en sentido contrario, las manifestaciones de violencia diferentes a la agresión física no son consideradas como tales en las personas con menor nivel de educación.

Si bien la escasa educación muestra relación con situaciones de violencia, no sucede así en todos los países. La comparación de las características de las mujeres golpeadas de origen latino con las de las mujeres de origen anglosajón en Estados Unidos reporta que las víctimas de origen latino son significativamente más jóvenes, con menor nivel de escolaridad, y más pobres que las mujeres anglosajonas (Ellsberg, et al., 1999), es decir que, de acuerdo con ese estudio, la

violencia entre las anglosajonas se asocia más débilmente con la edad, con la educación y con la clase social.

Sobre esta relación entre educación y violencia resulta pertinente el punto de vista del colectivo ALE (2011) según la cual:

Un análisis crítico de la relación violencia-educación, diría que la cultura (y la educación como sistema estructurado de producción y transmisión cultural) continúa siendo en la sociedad actual un conjunto empaquetado de ideas y de formas de poder producidas y reproducidas para las masas, con una finalidad adormecedora, alienante y apaciguadora de la conciencia social. Pero allí la violencia no se ve, la educación se presenta a sí misma como un acto racional, como una práctica de la razón. (ALE, 2011, p. 3)

Sin embargo, advierte ALE, si bien la educación ha sido utilizada como un medio para transmitir la violencia como otra más de las manifestaciones de sociedad, también puede servir para liberar a la conciencia, de manera que permita desmontar ideológicamente y políticamente los mecanismos de dominación y de violencia sistémicos.

De acuerdo con este punto de vista, la educación no es en sí ni la razón ni la solución al problema de violencia; sin embargo, la importancia de la educación frente a la violencia radica en su potencialidad para fomentar y prolongar este fenómeno en el tiempo o para contribuir a detener sus manifestaciones en la sociedad. El efecto que finalmente se logre con la educación respecto del

fenómeno de violencia, dependerá de la forma como ésta se utilice y del enfoque con que se aborde el tema en las instituciones educativas.

Y precisamente en relación con los métodos a través de los cuales es posible procurar la modificación de comportamientos violentos, UNESCO ha desarrollado un programa de educación para la no violencia y publicó una Guía de Buenas Prácticas para la resolución de conflictos escolares, con la participación de comisiones nacionales, ONGs, escuelas e instituciones de investigación y universidades. (Monclús, 2005)

3.4.2. Referentes nacionales.

En Colombia, el interés por impartir educación para la paz ha estado de la mano con la motivación hacia la promoción de los derechos humanos en general. En Bogotá la administración 2008-2012 propuso un proyecto de alternativas pedagógicas para la integración de los Derechos Humanos en la vida escolar cuya finalidad es:

Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano; promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos; facilitar la participación de los distintos colectivos étnicos, religiosos y lingüísticos, así como, la no discriminación de niños y niñas pertenecientes a grupos de desplazados, discapacitados, comunidad

LGTB y promover una cultura de paz (Secretaría de Educación de Bogotá, 2012, p. 11)

Como se observa, la cultura de paz ha puesto especial interés en la protección de los derechos de las minorías, como quiera que son esas minorías las que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad ante manifestaciones violentas, lo cual resulta lógico dado que las mayorías se pueden sentir protegidas ante esos riesgos por el solo hecho de la capacidad física de reaccionar para defenderse de manera solidaria.

También en Bogotá es recordada la experiencia de convivencia que tuvo lugar durante la alcaldía de Antanas Mockus, denominada de cultura ciudadana. El concepto de cultura ciudadana está basado en diversos orígenes y se empezó a hablar en varios foros y congresos y obviamente tiene influencia de los conceptos macro de cultura y ciudadanía, que han sido ampliamente fundamentados teóricamente por autores desde diversas disciplinas. Mockus llega al panorama político hablando de cultura ciudadana, tratando de poner en palabras sencillas para el común de los habitantes de Bogotá, un concepto que se enmarca desde una epistemología heterogénea, desde Habermas a Elster, donde la racionalidad se contiene y se libera entre lo individual y lo colectivo (Mockus, 2006), pasando por Norbert Elias; de Kant a Hirschman y llegando a Estanislao Zuleta.

Así, la cultura ciudadana es abordada desde tres vertientes que es preciso definir en su totalidad: el aspecto descriptivo, el normativo y el prescriptivo. En el primero, se entiende como un *“conjunto de actitudes, costumbres, acciones y*

reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia” (Corpovisionarios, 2014). Desde el punto de vista normativo vendría a ser *“una visión positiva de convivencia que contempla la tolerancia o el aprecio por diferentes proyectos de sociedad, la no violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y el cumplimiento de la ley, la confianza o expectativa de cooperación de los demás y el interés por lo público”*. Finalmente, desde la orilla de lo prescriptivo la cultura ciudadana se concibe como un *“enfoque de política pública orientado a incrementar el bienestar de los ciudadanos a través del cambio de comportamientos colectivos”*. Es también un concepto de corresponsabilidad de lo público y potencial de cooperación (Corpovisionarios, 2014).

Desde el punto de vista de la comunicación, tanto Mockus como sus estudiosos e investigadores suelen insistir en que no basta con un proceso informativo o persuasivo publicitariamente de comportamientos o invitaciones a la acción, sino de la promoción de un cambio cultural que, a través de la movilización y de la acción colectiva, consiga la participación del ciudadano en los comportamientos colectivos, en los cuales la cultura ciudadana da las herramientas para ponerlos en acción. En ese orden de ideas, la comunicación de la cultura ciudadana debe necesariamente estar unida a la política pública y a acciones intencionadas de regulación social (Camacho, et al., 2012).

Durante las dos alcaldías de Mockus en Bogotá existió oposición a algunas acciones que fueron calificadas por sus críticos como extravagantes o marginales,

pues no era fácil de asimilar el espacio público siendo intervenido con acciones performativas ajenas al ejercicio político tradicional. Estas acciones fueron defendidas posteriormente y puestas en relación con políticas de seguridad, como cuando se afirma que *“el aporte más poderoso de una política de cultura ciudadana es la reconstrucción de la relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Estado”* (Ruiz, 2012), pues el alejamiento entre los dos podría llevar a la lesión del tejido social e incluso la productividad. Las acciones artísticas (como por ejemplo los mimos reguladores del tránsito o los crucifijos pintados en el pavimento) tomaron por sorpresa a los ciudadanos, lo que permitió *“interrumpir el curso rutinario de hábitos y creencias”*, para un distanciamiento estético como soporte de cambio (Sommer, 2014).

Al insistir en que la base de la cultura ciudadana es la armonización entre ley, moral y cultura, la planeación de las estrategias siempre estuvo basada en la construcción de mecanismos de ataduras previas (Elster), luego de las cuales, las acciones de comunicación se concebían como un mero instrumento de un concepto mayor que involucró e involucra acuerdos, normas y seguridad constitucional. De ese modo se pudo llegar a la conclusión de que *“en el centro de los programas y acciones de cultura ciudadana está el objetivo de reducir la justificación moral o cultural de la ilegalidad”* (Mockus, 2012). Así, siguiendo a Mockus y su equipo, bajo estas premisas, el ciudadano se enfrenta a cuatro posibilidades: actuar de manera legal y no violenta, actuar de manera ilegal y no violenta, actuar de manera ilegal y violenta y actuar de manera legal y violenta.

La anterior visión pone en el centro del debate el hecho de que los comportamientos violentos o ilegales están relacionados con las condiciones socioeconómicas o la capacidad represora de un gobierno, en este caso local, más relacionados con actitudes y creencias arraigadas que con el temor a la sanción (Mockus, 2012). Es así como, los comportamientos ilegales, bajo la óptica de la cultura ciudadana, no tienen necesariamente que ver con la visión desde la izquierda del determinismo económico, como tampoco del enfoque desde la derecha del control policivo. Esta vendría a ser la principal razón por la que, desde la propuesta mockusiana, la comunicación meramente publicitaria, sin el ejercicio de la política pública y las acciones de intervención, siempre tenderá a ser insuficiente.

En palabras de Alicia Eugenia Silva, quien fuera cercana colaboradora de Mockus durante su primera alcaldía, cultura ciudadana fue una *“intervención integral del comportamiento ciudadano, el entorno urbano y el desempeño institucional. La apuesta de la Administración era implementar estrategias que abordan diferentes aspectos de la vida en la ciudad con el fin de mejorar el clima urbano y reducir la violencia y la criminalidad”*. Sumado a lo anterior, la era Mockus trajo un cambio de lenguaje donde se introdujeron conceptos atípicos para la administración pública y la política tradicionales como corresponsabilidad y autorregulación (Silva, 2009).

Esa experiencia de formación para la creación de la cultura ciudadana produjo resultados positivos concretos, como el respeto que se generó durante

esa época a instrumentos de convivencia como las cebras, los semáforos, el peatón, etc.; estos efectos fueron consecuencia de que la campaña estuvo especialmente orientada hacia los problemas de tráfico que ya desde esa época existen en la ciudad. Esos buenos resultados muestran que sí es posible crear una cultura de convivencia por medio de procesos de educación relativamente sencillos, aunque basados en conceptos profundos como los que se describen arriba y que sustentaron la idea de Mockus.

Otra experiencia menos conocida en Colombia lo constituye la colaboración interinstitucional, con el auspicio de la Agencia de Cooperación De Suecia CIVIS. Esta experiencia consiste en la creación de una alianza cuyo propósito es el desarrollo de un estado del arte, en el marco de la Plataforma temática sobre conflicto urbano y jóvenes que desde el 2001 integran CIVIS de Suecia y cuatro organizaciones autoras del estado del arte en cada ciudad: Asociación de Trabajo Interdisciplinario -ATI- en Bogotá; Corporación Juan Bosco en Cali; el Instituto Popular de Capacitación -IPC- de Medellín y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio -PDPMM.

El objetivo general de la Plataforma es "*contribuir a la reflexión y a la acción sobre las relaciones que existen entre el conflicto urbano y los jóvenes, mediante la coordinación de esfuerzos institucionales a escala nacional e internacional, que incidan en políticas públicas, como aportes para la construcción de una cultura democrática y de paz*" (Clavijo, et al., 2010). A partir del 2003 también forman parte de la Plataforma el Observatorio de juventud de la Universidad Nacional -

OBJUN- de Bogotá, el Foro Nacional por Colombia (Regional Valle del Cauca - Cali-, la Red Juvenil de Medellín y la Corporación para el Desarrollo Comunitario y la Integración Social CEDESIS de Medellín.

Además de estas experiencias lideradas a gran escala por las autoridades como el alcalde Mockus, la Secretaría de Educación de Bogotá y la Agencia de Cooperación De Suecia, existen otras experiencias a menor escala, al interior de instituciones educativas específicas. Puede mencionarse el caso del trabajo realizado por Matallana (2012), en el cual se realizó un enfoque multifactorial de los fenómenos de violencia en el sector de Ciudad Bolívar, al sur de la ciudad capital. De acuerdo con ese trabajo, en esa localidad más del 62% de los habitantes se consideran pobres, la mayoría de las viviendas son de autoconstrucción y tiene la tasa más alta de niños que mueren antes de su primer año de vida y el nivel de seguridad alimentaria más baja. Las cifras de embarazos prematuros, atención en salud, y escolaridad también arrojan índices que la colocan por debajo del resto de Bogotá. Como si fuera poco, presenta la tasa de homicidios más alta de todas las localidades.

El trabajo de Matallana en Ciudad Bolívar consistió en convocar a los padres de familia, los estudiantes y los docentes de una institución de esa localidad a reflexionar sobre las causas que generan los índices tan elevados de violencia que allí se presentan. De acuerdo con las entrevistas realizadas a los padres de familia, se encontró que el concepto que los padres de familia tienen de autoridad incide en esos fenómenos de violencia. La autora concluyó que “entre

los padres predomina la visión de autoridad como función de mando e imposición de normas, lo cual coincide con lo que Bourdieu (2003) describió como estructuras de dominación en que una parte hace uso de unas armas como la violencia física y la simbólica y espera que la otra obedezca a su voluntad” (Matallana, 2012, p. 90). A pesar de esa situación, lo rescatable es que los padres mostraron disposición a aceptar la intervención de la escuela para mejorar la actual situación de violencia y la autora explica que *“los padres de familia de los actuales estudiantes seguramente no gozaron de los niveles de cobertura de la educación que hoy existe”* (Matallana, 2012, p. 90), lo cual puede explicar la transmisión del concepto de violencia y fuerza como instrumento de convivencia de generación en generación. La autora también señala que la escuela es la llamada a generar cambios en el comportamiento y no al contrario, pues sería un error pretender a que el descenso de la violencia provenga del exterior de la escuela.

3.5. La evolución del conflicto

Desde la década de los 70's, con la bonanza marimbera¹ y el tráfico menor de cocaína, se formó en Colombia una especie de empresarios de lo ilegal. Pero fue a principios de los 80's que las ganancias producto de este comercio ilícito, alcanzaron cifras sin antecedentes lo cual represento un quiebre histórico en la dinámica del conflicto (Foro Nacional por Colombia, 2006). Para esta época los

¹ Con ese nombre se conoce la bonanza generada por el tráfico de marihuana, especialmente en la zona de la Costa Atlántica del país.

grupos alzados en armas ya eran considerados grupos armados ilegales debido a sus actos delictivos en contra de la sociedad civil, tales como secuestros, extorciones, desplazamiento forzado entre otros, sin embargo, con el auge del narcotráfico, la guerrilla encontró una fuente confiable de financiación lo cual permitió su interacción con las redes narcotraficantes de otros países.

El narcotráfico generó que la tasa de homicidios se incrementara progresivamente durante la siguiente década, la delincuencia aumentó, lo cual hizo que colapsara el sistema de justicia mediante asesinatos, sobornos y amenazas, sumándole a lo anterior el agravante que los narcotraficantes se infiltraron en la clase política a todos los niveles del Estado (Foro Nacional por Colombia, 2006).

La ausencia del Estado principalmente en las zonas rurales permitió que los grupos guerrilleros se asentaran e implementaran sus propias reglas, pero no fue sino a partir de la década de los ochenta, que empezaron un proceso de expansión hacia las regiones más ricas, donde a través del terror, la extorsión y el secuestro empezaron a extraer cobrar tributos a los campesinos, hacendados y empresarios de la época con el fin de solventar sus gastos. Teniendo en cuenta lo anterior es posible afirmar que, con la expansión de la guerrilla, la ineficiencia del sistema de justicia y notable ausencia del Estado, estos grupos se apropiaron de las funciones del Estado al administrar la justicia e inclusive mediante la implementación de reglamentos para las elecciones políticas en los municipios.

Como consecuencia de lo anterior, los grandes hacendados, comerciantes y empresarios optaron por financiar grupos armados ilegales, ya que habían sido víctimas de la expansión guerrillera; los primeros paramilitares funcionaban como grupos armados que garantizaban la seguridad de quienes los financiaban, todo lo anterior de la mano con las fuerzas armadas colombianas lo cual estableció una jerarquización entre los paramilitares, los miembros de la fuerza pública y la clase política tradicional.

Las fuerzas armadas colombianas tenían la tarea de velar por la seguridad de la sociedad civil y contrarrestar las consecuencias de la lucha armada de los grupos al margen de la ley; Colombia empezó a tener una imagen negativa ante la comunidad internacional debido a su conflicto interno y a la problemática del narcotráfico lo cual convirtió al país en una amenaza regional.

Si bien el Estado a través de la fuerza pública estaba intentando de una manera poco eficiente de retomar el control de las zonas invadidas por la guerrilla, no hay que dejar de lado que fue precisamente la falta de garantías hacia la sociedad civil y las disputas bipartidistas por el poder lo que ocasionaron el surgimiento de estos grupos alzados en armas y posteriormente los paramilitares quienes con el tiempo, inconformes con el Estado, enfocarían su lucha armada hacia fines supuestamente políticos y sociales.

En los años 60 y 80 el conflicto en Colombia era incipiente, lo que no representaba mayor dificultad para sus países vecinos; posteriormente, entre 1983 y 1995 se evidencia la presencia de actores armados ilegales en zonas fronterizas

como Venezuela, donde se registraron hechos de ataques a entidades militares de ese país. Entre 1996 y 2003 el conflicto toma más fuerza lo que, sumado a la ineficiencia del Estado en las fronteras, genera un alto impacto sobre la población existente en ambos lados de la frontera debido a la disputa entre guerrilla y paramilitares por el control de la región (Ramírez, 2004).

A partir de entonces se presenta la evolución de las organizaciones armadas y entran en juego factores determinantes como la búsqueda por parte de estas organizaciones de nuevas fuentes de recursos para subsistir, incluyendo el secuestro, la extorsión, el narcotráfico y el lavado de activos, entre otras actividades ilícitas que permitieron la construcción de nuevas relaciones con redes internacionales con las cuales entablaban negociaciones para seguir obteniendo recursos.

3.6. Intentos de paz y estrategias militares de gobiernos recientes

Entrada la década de los 90's Colombia afronta una transformación en su estructura política y económica; primero que todo se estableció la elección popular de alcaldes y gobernadores para los municipios y departamentos, situación que los grupos armados ilegales no desaprovecharon al lograr financiar campañas y conseguir la elección de candidatos a cambio de favores políticos. Pero sin duda alguna fue el cambio a la constitución en 1991 y el proceso de apertura económica los que trajeron graves consecuencias principalmente a la industria nacional, haciendo que el narcotráfico de manera indirecta e ilegal contribuyera a la

reactivación de la economía y fuera la primera fuente de financiación de la guerrilla y de los paramilitares, quienes aún seguían disputándose territorios y el poder de las diferentes regiones del país. El Estado se vio relegado ya que no tenía capacidad para garantizar la protección del derecho a elección popular en lugares donde estos grupos armados tenían presencia activa. Gracias a la apertura económica, Colombia tuvo una incursión a nivel internacional; aunque con resultados poco positivos. Las relaciones comerciales con sus países fronterizos se activaron mucho más, haciendo a la par con el comercio ilegal de droga tomara como rutas principales Ecuador y Venezuela.

Socorro Ramírez² registra que desde el gobierno Ernesto Samper Pizano (1994-1998) la situación política del país sufrió grandes cambios, dado que había una crisis de legitimidad y de debilidad del Estado por la penetración de dineros del narcotráfico en la campaña electoral, lo que proyectó una imagen negativa ante la comunidad internacional, debido a que se evidenciaba una dirigencia política descompuesta que no merecía la confianza ni el apoyo de los demás países (Ramírez, 2004).

Concluido el gobierno Samper, la situación política del país no era la mejor, las fuerzas militares estaban desmoralizadas y el Estado herido por una crisis de

² Socorro Ramírez: politóloga colombiana, especialista en relaciones internacionales; profesora titular del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - Iepri, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá; entre sus libros: Intervención en conflictos internos. El caso colombiano 1994-2003; La vecindad colombo-venezolana: imágenes y realidades; Colombia y Venezuela: agenda común para comenzar el siglo XXI; Los No Alineados ¿voceros del Sur? A propósito de la presidencia colombiana del Movimiento.

legitimidad interna e internacional. Andrés Pastrana Arango (1998-2002) tomó la iniciativa para nuevos diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, concediéndoles beneficios considerados como excesivos, lo cual ayudó a confirmar la imagen de legitimidad alcanzada por esta organización durante el gobierno anterior (Ramírez, 2004).

Es pertinente resaltar que durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano las relaciones Colombia- Estados Unidos se vieron afectadas y con el nuevo gobierno de Pastrana se afianzaron nuevamente. La administración de Estados Unidos aprovechó la ocasión para cambiar el Plan Colombia y convertirlo en la herramienta para la paz, luchando contra las drogas y la subversión. El dialogo cerrado entre Bogotá y Washington, generó una reacción negativa entre los gobiernos más próximos y los indispuso con respecto a los problemas de Colombia.

Gracias a la deslegitimación del gobierno Samper, las fuerzas militares se vieron afectadas debido al fortalecimiento de los grupos armados ilegales; el principal objetivo era recuperar el territorio ocupado por dichos grupos, eso sumado a los múltiples secuestros de miembros de las fuerzas militares colombianas generaron una imagen débil ante la sociedad civil y más aún ante la comunidad internacional.

El conflicto se convirtió en un ir y venir donde se atacaba y se esperaba la reacción del adversario situación que ha dejado un sinnúmero de víctimas principalmente de la población civil. El Estado perdió soberanía en parte del

territorio nacional y más aún en las zonas fronterizas, esto acompañado de un gobierno poco reconocido ante la comunidad internacional generó una imagen débil del Estado colombiano y sus fuerzas militares.

Sumado a lo anterior ha existido corrupción tanto en lo político como en lo militar lo que ha dado pie a la justificación de la lucha armada de estas organizaciones ilegales y de cierto modo un reconocimiento ante los países vecinos quienes han iniciado diálogos sin el aval del gobierno colombiano lo que posteriormente traería consecuencias diplomáticas y conflictos con la comunidad internacional (Montéfar, 2002).

Mientras los grupos armados en Colombia seguían tomando fuerza, el gobierno intentaba ponerle freno a esta situación mediante los diálogos de paz. En el pasado, a finales de la década de los 80's el presidente Virgilio Barco (1986-1990) logró la desmovilización de dos grupos guerrilleros el Movimiento 19 de Abril M19 y el Ejército Popular de Liberación EPL, basándose en estos antecedentes Andrés Pastrana inició los diálogos de paz con las FARC.

Por lo anterior se hace necesario citar al presidente Pastrana cuando trató de hacer partícipes a los vecinos territoriales dentro de los diálogos de paz con las FARC y el ELN, varios gobiernos mostraron su interés de analizar la firma de acuerdos de cooperación, sin embargo al finalizar su mandato Pastrana no tuvo mucho éxito con los diálogos de paz, lo cual se vio evidenciado en un hecho al cual se le denominó "la silla vacía" donde el vocero de las FARC Pedro Antonio Marín Marín, mejor conocido como Manuel Marulanda Vélez, alias "Tirofijo", nunca

se hizo presente en la mesa de negociación lo cual sumado a los múltiples abusos de esta organización en la zona de despeje y toda la coyuntura internacional de guerra contra el terrorismo, ocasiono una ruptura definitiva en las negociaciones de paz.

Al fracasar estos diálogos la imagen de Colombia en el exterior se vio cada vez más deteriorada y los grupos armados ilegales fueron catalogados por el gobierno nacional como terroristas, lo que dio pie a una internacionalización del conflicto haciendo que los países fronterizos entablaran diálogos y negociaciones con estos grupos armados sin el aval del Estado Colombiano. Lo anterior causó mucha tensión entre Venezuela y Colombia, ya que fue el presidente del vecino país Hugo Rafael Chávez Frías, quien continuó entablando diálogos con las FARC, dado que existía una presencia activa de estos grupos armados ilegales en la zona fronteriza, causando graves problemas de inseguridad al mismo tiempo que había un desplazamiento forzado hacia los países vecinos.

Colombia se había convertido en un país de alto riesgo ante los ojos de la comunidad internacional, su situación interna hacia que la situación en la frontera se empeorara ya que su conflicto interno estaba afectando a los países circundantes. Por esta razón los gobiernos de Venezuela y Ecuador optaron por buscar soluciones al intentar hacer negociaciones de paz con la guerrilla colombiana ya que se estaban viendo directamente afectados por una problemática ajena a sus intereses y sus límites nacionales.

Posteriormente, vino el mandato de Álvaro Uribe Vélez, en el que se incrementó el pie de fuerza militar, como herramienta usada en respuesta a la saturación nacional con el conflicto, con el fin de buscar el control real del Estado en las zonas fronterizas (Ramírez, 2006). Durante el gobierno de Uribe, las relaciones con Venezuela tuvieron altas y bajas hasta llegar a un rompimiento total el 22 de julio de 2010 (Cardozo, 2011). Otra de las relaciones que se vio afectada durante este periodo, fue con Ecuador.

Con la presidencia de Juan Manuel Santos, se empezaron a dar algunos pasos para recuperar las relaciones diplomáticas con Venezuela, que tuvo como primer paso público y formal, la asistencia del canciller venezolano a la posesión presidencial de Santos el 7 de agosto de 2010 (Cardozo, 2011). Actualmente se puede decir que las relaciones colombo-venezolanas, tienen un carácter más diplomático que económico.

Capítulo 4. Viabilidad de los procesos formativos de la Escuela de Armas y Servicios

Los resultados de la entrevista realizada con el Brigadier General MARCOS EVANGELISTA PINTO LIZARAZO Director del Centro de Educación Militar del Ejército Nacional, se resumen en el Anexo del presente trabajo (ver página 91 y siguientes)

De acuerdo con estos resultados, las características que deben reunir los miembros del Ejército Nacional de acuerdo con la nueva realidad que enfrenta el país en el proceso de consolidación de un ambiente de paz, hacen que el militar de hoy deba tener una formación integral que le permita desempeñarse con eficiencia en su profesión y que al mismo tiempo lo integre con la sociedad y sus necesidades y expectativas. En cuanto a la forma como la Escuela de Armas y Servicios del Ejército puede contribuir a la formación de los integrantes del Ejército Nacional que necesita el país en el futuro, el director señaló que en los saberes los cambios están siendo monitoreados por las condiciones cambiantes del ambiente operacional y de la amenaza. De igual forma, la institución se está focalizando en los principios y valores del ser, en la utilización de la tecnología por medio de la simulación, cursos virtuales y a la interiorización de la doctrina Damasco.³

³ DAMASCO es la doctrina que amalgama los principios fundamentales de las Fuerzas Militares que guiarán sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales. Es la base de un nuevo comienzo para el Ejército de Colombia. Es el principio de la transformación y evolución de la institución más

Cuando se le preguntó por los elementos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios actual que ya no se van a requerir en el futuro, el Director de dicho centro afirmó que no se trata de no utilizar sino de implementar nuevos elementos en temas como el fortalecimiento de las operaciones regulares, las operaciones de estabilización, las operaciones de apoyo de la defensa a la autoridad civil, las maniobras de armas combinadas, la seguridad en áreas extensas, las operaciones especiales; todo lo anterior, bajo la filosofía de mando tipo misión, que es un área en la que existe mucho trabajo por realizar.

Así mismo señaló que dentro de los nuevos elementos que deben agregarse al proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios para que pueda cumplir la función que el país necesita en los próximos cinco años; están el de las Operaciones de Estabilidad, las Operaciones de Mantenimiento de Paz, las Operaciones de Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil ADAC, la estandarización de la doctrina con la comunidad internacional, así como las lenguas extranjeras de la Organización del Tratado del Atlántico Norte OTAN.

De otra parte, al ser cuestionado sobre los nuevos recursos que requiere la Escuela de Armas y Servicios para poder cumplir los nuevos retos en la preparación de los miembros del Ejército a futuro, señaló que es importante la simulación de los Juegos de Guerra, las plataformas de integración académica y

respetada. DAMASCO es la pedagogía que a través de los Manuales Fundamentales del Ejército se logrará la interoperabilidad, modernización con estándares internacionales que apuntan a solventar los retos actuales y garantizarán lo mejor de lo mejor en materia de seguridad y defensa. (Escuela Militar de Cadetes, 2016)

los cursos virtuales. Por último, se le preguntó sobre la Importancia de la Escuela de Armas y Servicios en cuanto al postconflicto, ante lo cual señaló que, en esta unidad que se llamará Escuela de Armas Combinadas y se capacitarán los comandantes a futuro.

En cuanto a los procesos formativos se adelantan en la actualidad, de acuerdo con el pensum de la escuela son los que se presentan en la Tabla 4.

Tabla 4. Cursos actuales de la escuela de armas y servicios

Nombre del curso	Dirigido a
Comando	Oficiales de grado capitán
Intermedio	Oficiales de grado teniente
Pisaje	Suboficiales de grado sargento mayor
Capalid	Suboficiales de grado sargento primero
Capavan	Suboficiales de grado sargento segundo

Fuente: elaboración propia

Así mismo, a futuro se tiene proyectado que no se seguirá llamando Escuela de Armas y Servicios, sino Escuela de Armas Combinadas, con el fin de ir en cumplimiento a la doctrina Damasco, ya que es el cambio a futuro del Ejército trabajar con las otras fuerzas, la Armada y la Fuerza Aérea. Aún no han sido definidos los cursos que se ofrecerán una vez se produzca ese cambio.

Capítulo 5. Debilidades y fortalezas de los procesos formativos de la Escuela de Armas y Servicios

Se establece la necesidad de alinear las áreas misionales del sector Defensa con los planes estratégicos del Estado, particularmente los relacionados con la Educación y la Doctrina de la Fuerza, para estar al día con los conceptos militares de orden nacional, regional y global, mediante una serie de proyectos e iniciativas y órdenes que buscan modernizar y adaptar el Ejército de hoy y proyectarlo como una Fuerza Multimisión del futuro, para la construcción de la paz, la seguridad y la educación de nuestro país, apalancados en el conocimiento y la enseñanza de Ciencia Militar. El plan Minerva se basa en el desarrollo de la cultura militar a partir del conocimiento, como concepto global de nuestra realidad, partiendo de la consolidación de una comunidad académica que se cimienta en los principios y valores que han caracterizado al Ejército.

Minerva articula los componentes (Educación, Doctrina, Instrucción, Entrenamiento, Ciencia y Tecnología y Lecciones Aprendidas) como pilares de proyección para coadyuvar al cumplimiento de la misión constitucional y a una visión del Futuro.

En este sentido, es claro que el fin de la educación está en el despertar interior de la persona, para el cultivo de la libertad espiritual, tomado desde el conocimiento de las virtudes, la sabiduría y el despliegue de la trascendencia. El Ejército Nacional considera la integralidad del individuo y sus múltiples

dimensiones en el proceso formativo; por esta razón, aborda competencias para desarrollar el ser en sus dimensiones éticas, de autoestima, de adaptación, de aprender a desaprender, de control emotivo, de curiosidad de abstracción y de responsabilidad.

Este enfoque se refiere a una formación integral del militar, como se ilustra en la Figura 3

Figura 3. Formación integral del militar



Fuente: PEI (Ejército Nacional. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015)

Desde el enfoque pedagógico-militar, el concepto holístico, asumido por la Jefatura de Educación y Doctrina, se manifiesta en las relaciones que para la enseñanza aprendizaje, deben existir entre las pedagogías constructivistas contemporáneas que ponen énfasis en el aprendizaje y la pedagogía conductista tradicional en la enseñanza. De acuerdo al ente educador y la misión que cada escuela cumpla, deben definir su propio modelo, para llevar a cabo el proceso en

las Escuelas de Formación, Capacitación y Entrenamiento y en las Unidades Especiales de Formación, Entrenamiento y Reentrenamiento.

Figura 4. Modelo pedagógico del Ejército Nacional



Fuente: PEI (Ejército Nacional. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015)

El enfoque ha sido desarrollado a partir de diferentes marcos teóricos, pedagógicos, psicológicos, sociológicos, axiológicos y epistemológicos, los cuales permiten dar cuenta de un enfoque teórico y práctico. El enfoque pedagógico busca enfrentar retos tales como:

- La globalización de la economía y de la vida social actual que demanda un profesional con altas competencias humanas en valores y con altos niveles de competitividad.
- La creciente importancia de las Tics, la información, la tecnología y las innovaciones que diferencia esencialmente los requisitos de competencias exigidos a los profesionales.

- La formación del militar como ser integral.
- La integración de los cursos de Ley con la academia.
- Los desafíos que supone un contexto complejo, cambiante e incierto como el escenario colombiano y su acción concreta para el ser militar.

La estructuración de los contenidos curriculares está compuesta por las siguientes áreas:

- Área de formación básica
- Área de formación socio humanística
- Área de formación investigativa
- Área de formación profesional general y/o profesional específica.

Las misiones esenciales como docencia, investigación, extensión y responsabilidad social, son cumplidas por el Ejército Nacional a través de la JEDOC, en el marco de sus propios estatutos y, en particular, en los Reglamentos Académicos de Personal Docente y Administrativo, con sujeción a los postulados generales sobre la Dirección de Instituciones de Educación Superior, orientados al alcance de los objetivos organizacionales y sociales, que le dan la razón de ser a la institución.

Respecto a la misión de docencia Corresponde al ejercicio autónomo y responsable de todas las actividades inherentes a los procesos de la enseñanza y del aprendizaje. Se entiende la investigación como aquella misión esencial de las

instituciones de Educación Superior que se refiere al proceso de búsqueda y generación de conocimiento, mediante una actividad intelectual compleja caracterizada por la creatividad del acto, la innovación de ideas, los métodos rigurosos utilizados y la validación y juicio crítico de pares. En cuanto a la responsabilidad social y extensión, se concibe como la decisión del Ejército Nacional de intervenir en su entorno, garantizando la presencia en busca de soluciones a los problemas de la comunidad. Los propósitos de la responsabilidad social incluyen garantizar que la educación impartida en el Ejército este orientada a la promoción de la formación militar, aplicar sus conocimientos, armonizando su servicio a las diferentes esferas de la Sociedad Colombiana y conocer el impacto de la aplicación de los conocimientos adquiridos de los militares, en los contextos en que se encuentra.

El Comando de Educación y Doctrina cuenta con un Consejo Directivo, cuyas funciones están definidas mediante la ley 30 de 1992 o Ley de Educación Superior, en los artículos 62 a 69 y son las siguientes:

- Reglamentar y dictar sus propios reglamentos y aprobar los de las demás dependencias del sistema.
- Dirigir la política general de la academia y administrativa del sistema de Educación Superior del Ejército Nacional.
- Avalar las disposiciones legales y financieras de los proyectos académicos presentados por las unidades del sistema para y con arreglo a las vigencias

futuras, buscando dar cumplimiento a los principios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y economía del gasto.

- Aprobar los programas de educación que presenten las Escuelas o Centros de Formación acorde con los criterios de pertinencia y funcionalidad del Ministerio de Educación Nacional frente a las necesidades de la fuerza.
- Conceder autorización al director de la Jefatura de Educación y Doctrina para firmar y presentar aquellos proyectos de inversión en las cuantías permitidas por la ley.
- Celebrar convenios e intercambios de carácter cultural, docente, técnico e investigativo con entidades nacionales e internaciones e incluso con pares académicos y misiones internacionales.
- Promover reformas de estos estatutos, adjudicar becas, fijar el valor de matrículas y demás derechos pecuniarios, si existieren.
- Propender por la elección de representantes y cuerpo colegiado de cada una de las unidades del sistema de educación militar.
- Establecer la estructura académica y administrativa de la Jefatura de Educación y Doctrina y del Sistema de Educación del Ejército Nacional.

Adicionalmente, la institución cuenta con procesos de autoevaluación y plan de mejoramiento; el modelo asumido por el Ejército Nacional para el proceso de autoevaluación se rige por las directrices definidas en el documento Consejo

Nacional de Acreditación (CNA) “Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior”, en el que se establecen factores, características e indicadores de calidad de la educación. Los factores que se consideran dentro del proceso cubren los aspectos fundamentales de estudiantes, egresados, profesores, procesos académicos, bienestar institucional, organización, administración y gestión e impacto sobre el medio y recursos físicos y financieros.

Siguiendo las políticas del proceso estratégico de transformación e innovación del Ejército Nacional, se emitió la directiva 0274 de 2013, *“Mejoramiento continuo de la educación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento”*, con el fin de establecer políticas y directrices para desarrollar cuatro líneas estratégicas fundamentales para el fortalecimiento de la educación militar:

- Fortalecer el conocimiento doctrinal.
- Mejorar el liderazgo táctico.
- Desarrollar el entrenamiento colectivo.
- Asegurar el éxito de la misión.

Como se observa, son líneas estratégicas netamente orientadas al aseguramiento de los resultados militares que busca el Ejército Nacional tradicionalmente.

En el PEI se señala que existen factores externos como *“el conflicto armado; el proceso de paz que el gobierno nacional lleva con las FARC; el mercado laboral del personal retirado; la problemática social y las demandas específicas de los militares”* (Ejército Nacional. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015, p. 5). Así mismo, de acuerdo con la Constitución Nacional, en el Ejército Nacional se educa a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Igualmente se menciona expresamente que *“El Ejército Nacional, acorde con la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 67, propenderá porque: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente””* (Ejército Nacional. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015, p. 17)

Puede concluirse de este capítulo que la Jefatura de Educación y Doctrina cuenta con una estructura, unas políticas, unos procedimientos y unos recursos que obedecen a un proceso de planeación y organización cuidadosamente planeados, que no se han dado por casualidad y que se ajustan de manera permanente, de acuerdo con las necesidades que la fuerza va requiriendo en la medida en que cambian las prioridades. Si se deseara mostrar alguna debilidad de los formativos de la Escuela de Armas y Servicios, no sería fácil identificarla, pues su pertinencia y eficacia se evidencia a través de los resultados que la institución

alcanzó durante los últimos años, contribuyendo a que las FARC negociaran con el Estado, a través del gobierno nacional, en un acuerdo de paz.

No obstante, el marco de referencia que se presenta en 2017 es diferente al que existía solo unos cuantos meses antes, cuando aún no se había llegado a un acuerdo con las FARC. Tal como se muestra en el capítulo 3 de este trabajo, Colombia vivió por más de cinco décadas una serie de hechos de violencia y de narcotráfico que exigieron del Ejército Nacional una serie de acciones críticas para poder hacer viable el modelo de nación, debido a la amenaza permanente de actos violentos en toda la geografía nacional. En cambio, ahora el país experimenta unas condiciones diferentes, en las cuales la amenaza a las instituciones ha disminuido desde el punto de vista militar.

Ese nuevo contexto implica la necesidad de que la fuerza se prepare para responder de manera adecuada a unas nuevas necesidades y a nuevas amenazas, o inclusive a unas que siempre han estado ahí y que simplemente no se han podido atender apropiadamente debido a que la amenaza guerrillera las ponía en un segundo o tercer lugar de prioridad. A su vez, ese nuevo enfoque que debe tener el Ejército Nacional, necesariamente implica un sistema de educación que le permita a los oficiales y suboficiales atender las necesidades que genera un país en donde la prioridad ya no es el combate y la estrategia militar propiamente dicha, como se ha conocido hasta ahora.

Los integrantes del Ejército, al igual que lo está haciendo la sociedad civil a través de la Cátedra de Paz, necesitan recibir preparación para que puedan

adaptarse a esa nueva realidad, para poder asegurarle a la nación que esa paz será duradera en lo que tiene que ver con la función que debe cumplir la institución.

Capítulo 6. Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados, en el trabajo se analizó la viabilidad de los procesos formativos existentes en la Escuela de Armas y Servicios, al personal de oficiales y suboficiales, para la consolidación del Ejército Colombiano a futuro. De acuerdo con estos objetivos se logró identificar que las metodologías de los procesos de formación implementadas por la Escuela de Armas y Servicios son de muy alto nivel, pero a pesar de lo anterior podrían establecerse con personal retirado del Ejército para crear una mayor pertinencia y participación de la sociedad civil.

Se pudo establecer que el Comando de Educación y Doctrina cuenta tanto con un sistema de planeación como con mecanismos de auditoría interna que le permiten no solamente diseñar los programas de acuerdo con las necesidades cambiantes que tiene la fuerza con las misiones que le asigna el gobierno de turno, sino verificar el cumplimiento de esa misión y realizar los ajustes que se requieran a las estrategias previstas.

A pesar de lo anterior, el contexto del país ha cambiado en los últimos meses, como consecuencia de la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC, que durante los últimos decenios determinó en gran parte las prioridades estratégicas del Ejército Nacional. Ese cambio en la realidad nacional implica que el sistema de educación que reciben los oficiales y suboficiales sea objeto de las modificaciones apropiadas para poder preparar a la fuerza para

acciones de preservación de la paz y para enfrentar unas acciones que hasta el momento todo el país había desplazado a niveles de prioridad inferiores a los que ahora se les reconoce.

Ante este nuevo escenario, lo primero que sucederá seguramente será que todo el Ejército como institución, así como las demás Fuerzas Armadas de la Nación, revisarán sus Planes Estratégicos de mediano y largo plazo, lo que, a su vez, hará que la Escuela de Armas y Servicios revise sus programas educativos para incluir temas que le permitan responder a esa nueva realidad. Con este fin, seguramente resultará de utilidad analizar el pensum que ofrecen otras instituciones similares de países que ya han atravesado procesos similares, como Sudáfrica e inclusive algunos de Suramérica.

Debido al prestigio de que goza el Ejército Nacional gracias a la contribución histórica que hizo desde el punto de vista militar frente a las FARC hasta llegar a negociar un acuerdo de paz, esta institución está llamada a cumplir un papel determinante en el nuevo escenario de postconflicto; toda la sociedad le reconoce el derecho exclusivo que comparte con las demás fuerzas para hacer uso legal de las armas, y ahora que la prioridad es diferente, esta institución tiene la oportunidad de mostrarle a la sociedad que en sus filas se alinean hombres con muchas otras capacidades. Sin embargo, para que eso sea posible, se requerirá hacer algunas modificaciones en el enfoque de la Escuela de Armas y Servicios y del Comando de Educación y Doctrina.

Referencias bibliográficas

ALE, A. L. E., 2011. *Violencia y Educación en el Siglo de la Globalización*. [En línea]

Available at:

<http://alaizquierdadelarazon.files.wordpress.com/2011/10/violencia-y-educacion-en-el-siglo-de-la-globalizacic3b3n.pdf>

[Último acceso: 15 Agosto 2012].

Asamblea Nacional Constituyente, 1991. *Constitución Política de Colombia*.

Bogotá: Imprenta Nacional.

Barragan, R., Salman, T. & Ayllón, V., 2014. *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*. Sexta ed. La paz: Fundación PIEB.

Camacho, S., Chiappe, G., Murraín, H. & Delgado, M., 2012. Cumplir o incumplir la norma: lo que otras formas de seguridad enseñan sobre los comportamientos de riesgo. En: S. Camacho, G. Chiappe, H. Murraín & M. Delgado, edits. *Antípodas de la violencia: desafíos de cultura ciudadana para la*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, p. 282.

Cardona, O., 2013. *Diagnóstico de la implementación de un programa de gestión por competencias en la Jefatura de Aviación del Ejército Nacional*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Cardozo, E., 2011. *El giro de las relaciones entre Venezuela y Colombia: ámbitos y alcance, riesgos y posibilidades*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Clavijo, L. S., Mosquera, J. A., Romero, M. & Tovar, M., 2010. *La corresponsabilidad de la familia frente a niñas, niños y adolescentes infractores en la localidad de Kennedy, estrados 2 y 3*. Bogotá: Corporación Universitaria Republicana.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2011. *Mujeres y Guerra*. Bogotá: s.n.

Corpovisionarios, 2014. *Corpovisionarios*. [En línea]
Available at: <http://www.corpovisionarios.org>
[Último acceso: 2015].

Corte Constitucional, 1996. *Sentencia T-078*. Bogotá: Magistrado Ponente Hernando Herrera Vergara.

Corte Constitucional, 1998. *Sentencia T-101*. Bogotá: Magistrado Ponente Fabio Morón Díaz.

Corte Constitucional, 2000. *Sentencia T-1306*. Bogotá: Magistrado Ponente Fabio Morón Díaz..

de Miguel, A., 2005. La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Soc*, Volumen 18.

Defensoría del Pueblo, 2006. *Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales: Inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Ejército Nacional. Jefatura de Educación y Doctrina, 2015. *PEI Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Jefatura de Educación y Doctrina.

Ellsberg, M. y otros, 1999. Domestic violence and emotional distress among Nicaraguan women Results from a population-based study. *Amerigan Psychologist*, Volumen 54, pp. 30-36.

Escuela Militar de Cadetes, 2016. *¡“Bienvenidos al mundo DAMASCO, bienvenidos a la doctrina del Ejército del Futuro”! General Alberto José Mejía Ferrero*. [En línea]
Available at:
<http://www.esmic.edu.co/esmic/index.php/medios/actualidad/926-bienvenidos-al-mundo-damasco-bienvenidos-a-la-doctrina-del-ejercito-del-futuro-general-alberto-jose-mejia-ferrero.html?highlight=WyJub3RpY2lhcyJd>
[Último acceso: 12 Abril 2017].

Forero, L., 2014. *Diagnóstico para la implementación de un programa de gestión por competencias en la jefatura de aviación del Ejército Nacional*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Foro Nacional por Colombia, 2006. 20 años 1986 -2006 compromiso con el pensamiento democrático. *Foro*, 59(60), p. 25.

- García-Peña, D., 2012. *El paramilitarismo*. Bogotá: El Espectador.
- Gómez, O., 2013. *Concepciones epistemológicas y pedagógicas de la educación en derechos humanos en el contexto bogotano*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- González, D., 2012. Del 'Bogotazo' al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Los nuevos sentidos del 9 de abril en Colombia. *Aletheia*, pp. Volumen 3, número 5.
- Grupo de Memoria Histórica, 2009. *La Masacre De El Salado: Esa Guerra No Era Nuestra*. Bogotá: Sánchez, Gonzalo; Suárez, Andrés Fernando..
- Hernández Sampieri, R., 2010. *Metodología de la Investigación*. Bogotá: McGraw Hill.
- Jimeno, M. & Roldán, I., 1996. *Las sombras arbitrarias. Violencia y autoridad en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional.
- Matallana, H., 2012. *Enfoque multifactorial de los fenómenos de violencia en Ciudad Bolívar*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Melo, J. O., 1998. *Coombia Hoy*. Bogotá: Banco de la República.
- Mockus, A., 2006. Prólogo. En: F. Cante, ed. *Acción colectiva, racionalidad y compromisos previos*. Bogotá: Unibiblos.
- Mockus, A. J. C. A. R. y. D. C., 2012. Cultura ciudadana: en las antípodas de la violencia. En: A. Mockus, H. Murraín & M. Villa, edits. *Antípodas de la*

violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, p. 277.

Monclús, A., 2005. La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas. *Revista Iberoamericana de Educación*, Issue 38.

Montéfar, C., 2002. *Un enfoque regional para analizar los problemas de seguridad de la región andina. Reflexión a propósito de la vinculación del Ecuador a la dinámica regional del conflicto colombiano.* ed. Lima: Centro Andino de Estudios Internacionales / Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador.

ONU. Consejo de Derechos Humanos, 2008. *Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 a) anexo a la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos.* Washington: s.n.

Peña, M. & Mora, C. A., 1997. *Historia de Colombia, Introducción a la historia social y económica.* Bogotá: Norma.

Pulido, R., Ballen, M. & Zúñiga, F., 2013. *Abordaje Hermenéutico de la investigación cualitativa.* Segunda ed. Bogotá: EDUCC.

Ramírez, S., 2004. *Colombia y sus vecinos. Nueva sociedad. Democracia y Política en América Latina.* ed. Bogotá: Norma.

Ramírez, S., 2006. El gobierno de Uribe y los países vecinos.. *Análisis Político*, Volumen 57, pp. 65-84.

- Rodríguez, A. M., 2012. *El fotoreportaje y el Bogotazo: imagen y memoria de un pueblo*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Ruiz, J. H., 2012. La cultura ciudadana y la agenda de políticas de seguridad. En: A. Mockus, H. Murrain & M. Villa, edits. *Antípodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in) seguridad en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Secretaría de Eudación de Bogotá, 2012. *Lineamientos de Política y Orientaciones para la Incorporación Curricular de la Herramienta para la Vida Educación en Libertad, Democracia, Convivencia de Derechos, en los Colegios de Bogotá D. C.*. Primera ed. Bogotá: Secretaría de Educación de Bogotá.
- Silva, A. E., 2009. *Bogotá: de la construcción al deterioro 1995 - 2007*. 1 ed. Bogotá: Universidad del rosario.
- Sommer, D., 2014. *The work of art in the world. Civic agency and public humanities*. s.l.:DukeUniversity Press.
- Velásquez, E., 2012. Historia del paramilitarismo en Colombia. *Scielo*, 26(1).

Anexo. Resultados de la entrevista con el director

Señor Brigadier general
MARCOS EVANGELISTA PINTO LIZARAZO
 Director Centro de Educación Militar del Ejército Nacional

<p>Aporte del sistema de educación militar para oficiales y suboficiales del ejército nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, a la transformación del Ejército en un futuro</p> <p>Universidad Externado de Colombia</p> <p>Maestría en Gestión Humana y Desarrollo Organizacional</p>	
<p>Objetivo: Analizar el sistema de educación militar de los oficiales y suboficiales del Ejército Nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, basado en la importancia que tuviese la nueva transformación del Ejército Nacional de Colombia.</p>	
1	<p>Para usted, ¿cuál son las características que deben reunir los miembros del Ejército Nacional de acuerdo con la nueva realidad que enfrenta el país en el proceso de consolidación de un ambiente de paz?</p> <p>El militar de hoy debe tener una formación integral que le permita desempeñarse con eficiencia en su profesión pero que de igual manera que lo integre con la sociedad y sus necesidades y expectativas.</p>
2	<p>¿De qué forma la Escuela de Armas y Servicios del Ejército puede contribuir a la formación de los integrantes del Ejército Nacional que necesita el país en el futuro?</p> <p>En los saberes los cambios están siendo monitoreados por las condiciones cambiantes del ambiente operacional y de la amenaza. Pero de igual forma nos estamos focalizando en los principios y valores del ser, en la utilización de la tecnología por medio de la simulación, cursos virtuales y la interiorización de la doctrina damasco.</p>
3	<p>De manera general, ¿qué elementos del proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios actual ya no se van a requerir en el futuro?</p> <p>No se trata de que no utilizar sino de que incrementar o que nuevo implementar: temas como fortalecer las operaciones regulares, las operaciones de estabilización, las operaciones de apoyo de la defensa a la autoridad civil, las maniobras de armas combinadas, la seguridad en áreas extensas, las operaciones especiales y todo esto bajo la filosofía de mando tipo misión. Ahí hay mucho trabajo por realizar.</p>
4	<p>De manera general, ¿qué nuevos elementos deben agregarse al proceso de formación de la Escuela de Armas y Servicios para que pueda cumplir la función que el país necesita en los próximos cinco años?</p> <p>Las operaciones de Estabilidad</p>

Aporte del sistema de educación militar para oficiales y suboficiales del ejército nacional, desde la Escuela de Armas y Servicios, a la transformación del Ejército en un futuro	
	<p>Las operaciones de mantenimiento de paz.</p> <p>Las operaciones de ADAC</p> <p>La estandarización de la doctrina con la comunidad internacional.</p> <p>Las lenguas extranjeras de la OTAN</p>
6	<p>¿Qué recursos nuevos considera usted que requiere la Escuela de Armas y Servicios para poder cumplir los nuevos retos en la preparación de los miembros del Ejército del futuro?</p> <p>La simulación de los Juegos de Guerra.</p> <p>Las plataformas de integración académica</p> <p>Cursos virtuales</p>
7	<p>¿Cuál será la importancia de la Escuela de Armas y Servicios en cuanto al postconflicto?</p> <p>En esta unidad que se llamara escuela de armas combinadas se capacitaran los comandantes del futuro.</p>